



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 26 de noviembre de 2019

NÚM. 7

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E
INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMA. SRA. D.^ª MARÍA INMACULADA JURÍO MACAYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, para informar sobre las líneas de trabajo, desarrollo y planificación que va a realizar el Instituto Navarro para la Igualdad durante este año y en 2020.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre el acuerdo alcanzado en el seno de la Junta de Cooperación en relación con el conflicto competencial suscitado por el Estado sobre la creación de Mancomunidades de Planificación General previstas en la Ley Foral 4/2019, de reforma de la Administración Local de Navarra.

— Pregunta sobre la convocatoria de la Mesa General de la Función Pública y el Consejo de Igualdad para trabajar con la representación sindical y feminista en la identificación de las medidas más urgentes y necesarias del Plan de Acción para avanzar en el ámbito de la conciliación, corresponsabilidad y reparto de cuidados, presentada por: Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, para informar sobre las líneas de trabajo, desarrollo y planificación que va a realizar el Instituto Navarro para la Igualdad durante este año y en 2020.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Da comienzo la Comisión de Presidencia, Igualdad, Justicia, Función Pública e Interior para realizar la comparecencia del Consejero de dicha Consejería, el señor don Javier Remírez Apesteguía. Comparecencia solicitada a instancia de Grupo Parlamentario EH Bildu, junto con la Directora-Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, doña Eva Istúriz García, con el objeto de informar sobre las líneas de trabajo, desarrollo y la planificación correspondiente para este y el próximo año que va a realizar el Instituto Navarro para la Igualdad. Damos la palabra a la portavoz del grupo parlamentario solicitante de la presente comparecencia para que exponga brevemente la razón de su solicitud.

SRA. PERALES HURTADO: Egun on guztioi. Quiero dar las gracias a todo el equipo que ha venido aquí para dar las explicaciones correspondientes. Sí que me gustaría explicar un poco cuál es la razón de la petición de esta comparecencia, porque es cierto que cuando se formó el equipo de gobierno, el Gobierno se comentó que había que situar la igualdad al más alto nivel institucional, que la igualdad se iba a extender como eje transversal y prioritario de toda acción política. Pero sí que es cierto que nos parece que hasta ahora, desde luego, no se corresponde demasiado la importancia que se le ha dado con el espacio que luego ha tenido en este Parlamento.

Nos parece que sí va a estar en la agenda política. El debate tiene que estar en la agenda política y tiene que estar el tema encima de la mesa. En estos momentos lo que nos parecía que era fundamental y prioritario era darle también un espacio en esta sala para conocer con detenimiento y con profundidad todo lo que se va a desarrollar a partir de ahora en el instituto. Porque es cierto que el resto de áreas han tenido su espacio correspondiente, han tenido su debate y han tenido su análisis para que lo conozcamos todos y todas.

Y entonces, bueno, yo creo que a partir de ahí podemos aportar, trabajar, analizar y seguir implementando medidas, porque, desde luego, para nosotras, para EH Bildu, el tema de la igualdad sí que es una prioridad y por eso creemos que tiene que estar en la agenda política habitual. Y, además, creo que tiene que estar en nuestra agenda política, pero está en la calle y, desde luego, por nuestra parte lo que defendemos es que tiene que ser algo que se tiene que hacer con el movimiento feminista, que tiene que ser algo colaborativo. Y, para que se pueda colaborar y para que se pueda trabajar, efectivamente, se tiene que conocer qué se va a hacer.

En la presentación que se hizo en esta Comisión, al principio quedó muy, muy lavado el tema de la igualdad. Efectivamente, había mucho tema y no se hizo demasiada referencia. Sin más. Hoy lo que queríamos era conocer cuáles van a ser en profundidad las líneas estratégicas del área para que las podamos conocer nosotras, se puedan conocer en la sociedad y, a partir de ahí, podamos analizar y trabajar entre todos y todas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Pues muchas gracias, señora Perales. A continuación, tiene la palabra el Consejero señor Remírez para iniciar su exposición por un periodo de tiempo máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Egun on denori. Buenos días a todos y a todas. Compartiré la exposición junto con Eva Istúriz, la Directora-Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad. Entonces, buenos días, como decía. Comparecemos esta mañana en el Parlamento para presentar las principales líneas de acción que en materia de igualdad va a desarrollar en los próximos meses este Gobierno. Y lo hacemos solo un día después de la celebración del 25-N, una jornada en la que la sociedad navarra volvió a demostrar un contundente rechazo a la que sin duda es la más terrible consecuencia de la desigualdad: la violencia de género, la violencia machista hacia las mujeres.

Las denuncias por violencia contra las mujeres han crecido en Navarra un 8 por ciento en lo que llevamos de 2019. Hasta el pasado mes de septiembre se han interpuesto un total de 1.041 denuncias, suponen un promedio de casi cuatro denuncias por día. Un dato preocupante, y más todavía si advertimos que el 38 por ciento de esas denuncias las han interpuesto mujeres de menos de treinta años. Y una cifra más alarmante todavía, veintiséis de esas denuncias han sido presentadas por menores de catorce años.

Seguramente habrán leído y escuchado estas cifras ofrecidas recientemente por el Gobierno, pero hemos querido recordarlas hoy aquí porque son la clara evidencia del trabajo que todavía debemos recorrer en el camino hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Solo desde un mundo igualitario conseguiremos atajar después esas terribles cifras de violencia que provoca el machismo. Un trabajo que debemos compartir con la sociedad, pero que queremos asumir y liderar con decisión desde las instituciones porque estamos convencidas y convencidos de que así nos lo demanda cada vez más la ciudadanía.

Lo vimos ayer reflejado en todas las manifestaciones y concentraciones contra la violencia celebradas en nuestra Comunidad y también la demanda que se presenta cada vez con más fuerza los días 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. La sociedad civil nos está demandando más igualdad. Nos demanda a las Administraciones una actitud activa ante la desigualdad, y ese ya es uno de nuestros compromisos prioritarios como Gobierno de Navarra: trabajar por una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres, porque una sociedad igualitaria será sin duda una sociedad mejor en términos de justicia y progreso, una sociedad más justa y progresista. (MURMULLOS). ¿Perdón? Problemas del directo. (MURMULLOS). (PAUSA).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Pues ya parece que podemos continuar.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Bueno, pues como decía, trabajar por la igualdad es trabajar para acabar con la violencia de género, pero también es aspirar a romper el techo de cristal en el acceso de la mujer a los puestos directivos, adoptar medidas para terminar con la brecha salarial o con los preocupantes desequilibrios que se registran en el reparto de responsabilidades familiares, conciliación y corresponsabilidad.

Ese trabajo es para este Gobierno un compromiso esencial, y por eso, para nosotros y nosotras, las políticas de igualdad de género son un eje central y transversal de nuestra acción de gobierno. La presidenta Chivite así lo fijó tanto en su discurso de investidura como en el de toma de posesión como en sus ejes prioritarios para los cien días de gobierno. Una prioridad que también se ha visto reflejada en el acuerdo de legislatura, donde hay comprometidas numerosas medidas para impulsar igualdad en numerosos ámbitos de acción del Gobierno: empleo, educación, salud, etcétera.

Sin duda, hay mucho por hacer, pero partimos de mejor posición que otras autonomías. Si miramos al índice de igualdad de género, Navarra, con un 69,2 por ciento, se encuentra entre las regiones con mejores resultados, en novena posición, después de países como Suecia, Dinamarca o Finlandia y por delante de otros como Alemania, Austria o Italia. Sin embargo, no podemos olvidar todo lo que falta por conseguir: la igualdad plena y efectiva entre mujeres y hombres.

En un análisis evolutivo del índice se observa que los avances son muy lentos. En cinco años, entre 2010 y 2015, la mejora es de apenas 2,3 puntos. Si el avance hacia la igualdad se mantuviera a ese ritmo, nos harían falta casi setenta años para conseguir la igualdad efectiva en general, y casi un siglo y medio en indicadores más concretos. Por eso es tan importante el papel de las Administraciones, porque apostar por políticas de igualdad supondrá impulsar y aumentar esos ritmos. No hacerlo supondría un freno a los avances ya conseguidos. El Gobierno de Navarra lo tiene muy claro: debemos y queremos ser palanca; debemos ser motor, el motor que impulsa a la sociedad hasta la meta de la igualdad efectiva.

Para ello hacen falta medidas y líneas estratégicas que enseguida paso a detallarles, pero antes detallaré las tres áreas que vertebran las políticas de igualdad de género de nuestro Gobierno. Voy a destacar tres importantes hitos con los que se ha iniciado este Gobierno. El primero, la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Hombres y Mujeres, atribuye la superior competencia de las políticas de igualdad al organismo autónomo Instituto Navarro para la Igualdad-Nafarroako Berdintasunerako Institutua y obliga a dotar de nuevas funciones a dicho organismo. Por lo tanto, ha sido necesario realizar algunas modificaciones para adaptarse a la nueva organización de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, completando y adecuando las competencias, estructura y funciones del actual INAI. Así, se constituye, con tres subdirecciones, cuyas representantes/responsables están aquí presentes.

Primera, la Subdirección de Gobernanza para Igualdad de Género, que dará respuesta a lo establecido en el título II de la ley foral y dominando como sistema de la organización institucional; coordinando las políticas de igualdad en los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y de las entidades locales; impulsando los mecanismos para garantizar el derecho de igualdad, esto es, impulsando la transversalidad del derecho de igualdad en todas las políticas. Al frente de esta subdirección está Nerea Álvarez Arruti, que también hoy nos acompaña.

Por otra parte, tenemos la Subdirección de Ciudadanía, Empoderamiento y Participación de las Mujeres, que desarrollará las funciones que establece la ley en relación con las políticas públicas para la promoción de igualdad y cambio de valores dirigidas a toda la ciudadanía navarra. Está liderada por Marian García Briñol, que también nos acompaña hoy aquí, y que dará respuesta a la necesidad de

impulsar y promover actuaciones dirigidas al conjunto de la ciudadanía navarra, cuyo objetivo sea avanzar hacia la sostenibilidad de la vida, tanto en el marco productivo como en el reproductivo; el empoderamiento y la participación de las mujeres; y la prevención de la violencia contra las mujeres.

Por último, y no por ello menos importante, se encuentra la Subdirección de Igualdad LGTBI+, dirigida por Vanesa Eguíluz, que también nos acompaña en esta comparecencia, y que se encargará de la coordinación y gestión de las políticas de igualdad social en las personas LGTBI+, que tiene por objeto establecer y regular los principios, medios y medidas para garantizar plenamente la igualdad real y efectiva de los derechos de las personas LGTBI+ mediante la prevención, la corrección y la eliminación de toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género en los ámbitos tanto públicos como privados.

Como segundo aspecto importante quiero destacar la ubicación de las políticas de igualdad de este Gobierno. Así lo establecía la ley y así lo hemos cumplido. El INAI ha pasado a formar parte del Departamento de Presidencia, Igualdad, Justicia, Función Pública e Interior, Vicepresidencia Primera del Gobierno, y es que las políticas de igualdad no solo deben ser un eje central, sino transversal en toda nuestra acción de gobierno.

Y como tercer hito quiero subrayar que en la reciente aprobación de la estructura de gobierno por primera vez, y lo quiero resaltar, por primera vez en la estructura del Gobierno de Navarra aparecen funciones relacionadas con la igualdad de género en todos los departamentos. Todo esto va encaminado a una gobernanza para la igualdad, ya que las políticas de igualdad no solo serán las políticas impulsadas por este departamento o por el INAI, sino que se incorporan a todas las políticas públicas: Educación, Salud, Cultura, Servicios Sociales, Justicia, etcétera. El objetivo es conseguir más igualdad desde todos los ámbitos, desde el Gobierno de Navarra en su conjunto.

Y ahora voy a introducir cuáles son las actuaciones que vamos a poner en marcha y cómo las vamos a priorizar durante esta legislatura, comenzando por la Subdirección de Gobernanza para la Igualdad, desde donde vamos a impulsar el cambio en las Administraciones, por un lado, en materia de igualdad entre mujeres y hombres y, por otro, en materia de violencia contra las mujeres.

Hay una serie de grandes líneas de trabajo que paso a describirles a continuación: la primera, todo lo relacionado con el desarrollo de la Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la segunda, lo relacionado con las políticas de la violencia contra las mujeres.

En relación con el desarrollo de la Ley Foral de Igualdad entre Hombres y Mujeres, quiero destacar, en primer lugar, las unidades de igualdad departamentales. Los departamentos ya disponen de estructuras con funciones en materia de igualdad, es decir, el Gobierno de Navarra tendrá unidades de igualdad departamentales, como ya he podido decir.

El compromiso es dotar de recursos humanos, tal y como establece la ley, con dedicación exclusiva y a jornada completa en cada departamento, que nos aseguren que pueden activar el principio de igualdad de forma transversal, además de activar medidas específicas para disminuir las brechas de género de nuestra Comunidad.

Con anterioridad a esa normativa, las personas que integraban las unidades de igualdad no se dedicaban exclusivamente a este ámbito, sino que compaginaban esa labor con otras, con las propias de cada puesto. Para poner en marcha esta arquitectura de transversalidad de género, el INAI está diseñando, por un lado, una estrategia de capacitación teórico-práctica y sectorial para el personal técnico de igualdad con cargo en el desarrollo de las funciones de las unidades de igualdad. Esto es, vamos a incorporar a personas y desde el INAI vamos a hacer un acompañamiento de la incorporación. Estas personas tienen que ser claves y aliadas para permitir cambios en la forma de trabajar de todos los departamentos.

En segundo lugar, dentro de esta línea de desarrollo de la ley, elaboración del Plan Estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley Foral 17/2019 encomendaba al INAI la elaboración del Plan Estratégico para la Igualdad en Navarra con la colaboración de los correspondientes departamentos y con la participación de las entidades locales, así como de los agentes sociales y económicos implicados y de las entidades, asociaciones y colectivos para la promoción de la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres en toda la Comunidad Foral.

En la elaboración del plan se tendrán en consideración las recomendaciones de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad y del Consejo Navarro para la Igualdad, tal y como viene recogido en la propia ley foral. Para la elaboración del plan se contará con un año desde la entrada en vigor de dicha ley y se deberán establecer los objetivos y medidas de carácter transversal. El plan estratégico deberá concretar la estrategia del Gobierno para hacer efectivos los compromisos que están establecidos en la propia ley. El valor de este documento estratégico radica en que, además de ser una herramienta para planificar, priorizar y hacer accesibles las políticas que se impulsan desde el INAI, al mismo tiempo expresa el compromiso político que se requiere para que estas sean efectivas y tengan carácter transformador. Los dos grandes ámbitos de trabajo que se abordarán desde el plan serán, por un lado, el trabajo con las Administraciones Públicas, consolidando las estructuras y los recursos a favor de la igualdad en las mismas e impulsando la puesta en práctica de las medidas para la incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas públicas. Y, por otro, el trabajo con la sociedad en general, impulsando el empoderamiento de las mujeres, la sensibilización de la ciudadanía y de los agentes clave a favor de la igualdad y la prevención de la violencia hacia las mujeres.

Tercera línea dentro del desarrollo de la ley foral es la estrategia con entidades locales. Desde el Gobierno se entiende que las políticas de igualdad deben ser trabajadas en coordinación, en este caso, con aquellas instituciones que están más cercanas a la ciudadanía: las entidades locales, cuyo trabajo en materia de igualdad queremos destacar. Por todo ello, se va a seguir dotando económicamente la consolidación de la figura de agentes de igualdad y el desarrollo de proyectos de igualdad de género, con la finalidad de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en todo el territorio; y, por tanto, la extensión de la figura del agente de igualdad, insisto, en todo el territorio.

En esta línea vamos a seguir avanzando con el impulso del trabajo en red con las entidades locales, estableciendo lazos de unión no solo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sino con las propias unidades de igualdad departamentales. Así, vamos a incorporar a las agentes de igualdad al

proceso de capacitación y formación que queremos impulsar con las unidades de igualdad departamentales.

Para dotar de mayor impulso a las políticas de igualdad, se va a establecer una estructura de coordinación con entidades locales y municipales y supramunicipales, que es un mandato de la propia ley foral, que se desarrollará reglamentariamente en el próximo año 2020 y que nos va a permitir un mayor impacto en la consecución de la igualdad.

Evidentemente, la participación de las agentes de igualdad, así como de otros agentes clave del ámbito local, van a ser imprescindibles en la elaboración del Plan Estratégico de Igualdad. Aquí quiero añadir la importancia del desarrollo del ámbito rural y del papel que juegan los grupos de acción local en nuestra Comunidad, junto con quienes gestionan fondos estructurales europeos. Con estos agentes ya hemos iniciado contactos para asegurarnos y colaborar con el principio de igualdad para que también sea en este ámbito una realidad.

La primera medida va a ser la puesta en marcha de subvenciones para la elaboración de proyectos y contratación de agentes para los señalados grupos de acción local.

Como cuarta línea dentro del desarrollo de la ley está la estrategia de colaboración con la universidad. Uno de los ámbitos de aplicación de la propia ley foral de igualdad son las universidades ubicadas en nuestra Comunidad Foral. Aunque la legislatura se acaba de iniciar, en este ámbito ya hemos dado pasos importantes.

Por una parte, en el marco de la cátedra Mujer, Ciencia y Tecnología, hemos establecido una red de colaboración con la universidad pública, la Dirección General de Universidades y la Dirección General de Educación para el impulso de actuaciones que permitan disminuir las brechas en las carreras STEM, es decir, todo lo que tiene que ver con las carreras técnicas y tecnológicas. Actuaciones como la Semana de la Ciencia o el establecimiento de premios a tesis y trabajos de fin de máster van a ser una constante en esta legislatura.

Esto es el inicio de un trabajo que esperamos aborde otras especialidades donde también existen brechas importantes. Igualmente, hemos de seguir impulsando los estudios de especialización de género en nuestra Comunidad, y colaborar con las expertas de la universidad pública en cuantificar cuáles son las necesidades para afrontar los retos futuros y, además, en qué proyectos de investigación y estudios debemos poner el foco para poder mejorar la incidencia política desde el propio Gobierno.

Una nueva línea dentro del desarrollo de la ley es el itinerario formativo para la aplicación de la igualdad en las políticas públicas. La formación del personal de la Administración es una herramienta indispensable para el avance de las políticas públicas y supone una garantía para la implantación de la transversalidad de género. Para ello, se diseñó en la anterior etapa el itinerario formativo para la aplicación de la igualdad en las políticas públicas. Se trata de una propuesta innovadora que toca ahora seguir poniendo en marcha para capacitar de manera progresiva y permanente al personal de la Administración con el objetivo de garantizar la igualdad como un valor transversal.

El itinerario se compone de tres niveles, se desarrolla mediante la realización de diversos cursos organizados: un nivel básico, un nivel especializado y un nivel sectorial, directamente relacionados con las competencias que se deben adquirir en el ámbito de la política pública de igualdad. Aquí vamos a trabajar con el INAP y, por supuesto, con las unidades de igualdad departamentales. Como pueden observar, cobran un especial protagonismo en todo el desarrollo de nuestras políticas públicas.

Otra línea de actuación del desarrollo de la ley es el banco de datos en materia de igualdad. El INAI debe tener un conocimiento constante de la situación de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la vida. Para ello se hace imprescindible la creación, en colaboración con el Instituto Navarro de Estadística, de un banco de datos actualizado que sirva de base para ejercer las competencias del organismo autónomo a la hora de tomar decisiones de actuación a través de un sistema de indicadores que suministre información sobre los diferentes aspectos de la vida de las mujeres y los hombres.

Y una última línea de desarrollo de la ley son los mecanismos y proyectos clave. Vamos a seguir impulsando los presupuestos con un enfoque de género junto con la Dirección General del Presupuesto y articular los mecanismos que establece la ley, como son las cláusulas, la comunicación, etcétera, sin olvidarnos de los de los informes de impacto de género.

Una segunda gran línea dentro de esta, como ya he dicho, subdirección, es la violencia, el desarrollo de las políticas de prevención de la violencia contra las mujeres. En relación con el plan de acción, en este apartado nos vamos a centrar en el impulso del plan de acción del Gobierno que desarrolla la herramienta de planificación que tenemos en materia de violencia en el Gobierno, que apuesta por una atención integral a todas las mujeres en situación de violencia, y para ello es imprescindible la capacitación y formación con enfoque de género de las y los profesionales que atienden o que están en las puertas de entrada de las mujeres al sistema y, por tanto, son claves para la detección de la violencia, como, por ejemplo, el ámbito de la salud.

Un plan que ya está en el Ecuador y en el que, por tanto, vamos a poner especial énfasis, es para abordar todas las actuaciones que todavía están pendientes. Por una parte, asegurar la formación de todos y todas las profesionales; la mejora de los sistemas de información que permitan facilitar la recogida de datos y analizar el fenómeno de la violencia contra las mujeres en su globalidad; el avance de la percepción de la violencia contra las mujeres como la máxima expresión de la desigualdad, lo que supone mantener actuaciones de sensibilización que se alargan en el tiempo, y, por último, que la coordinación en materia de violencia siga siendo una realidad en nuestra Comunidad.

Este plan finalizará en esta legislatura, lo que nos obliga a realizar una evaluación del mismo para comprobar en qué medida hemos avanzado en el desarrollo de la ley y, por supuesto, nos obligará a elaborar una nueva herramienta de planificación para el Gobierno, para futuros ejercicios.

Con respecto al plan, quiero destacar una de las actuaciones más importantes que se elaboraron en la anterior legislatura, que fue la evaluación de los recursos en materia de violencia. Se evaluaron seis recursos y ello ha permitido visibilizar numerosas áreas de mejora, algunas de gran importancia e impacto en la atención a las mujeres supervivientes y a sus hijas e hijos. Así, este Gobierno adquiere el

compromiso de desarrollar el cronograma con todas las actuaciones e ir integrándolo en los programas anuales del plan de acción.

En cuanto a los recursos específicos de atención, queremos trabajar en la implantación de un nuevo modelo de recursos de acogida que se alinee con los principios de la ley. Un proyecto que permitiría la atención en un mismo espacio de todas las manifestaciones de la violencia y atender al principio de discriminación múltiple: mujeres con discapacidad, mujeres adictas a consumos, etcétera. Este nuevo modelo facilitaría una atención integral que ponga en el centro el empoderamiento de las supervivientes, objetivo por el cual queremos trabajar.

Somos conscientes de que este proyecto requiere de una intervención importante, pero se estudiará su viabilidad presupuestaria, contando para ello con todos los fondos disponibles. Por un lado, se debería buscar financiación europea para costear al menos una parte del proyecto y, por otro, cuantificar el coste que debe aportar el propio Gobierno de Navarra. Parte de la financiación propia debería derivar de un ajuste en la aportación que Navarra realiza al Estado vía Convenio Económico, un descuento a la aportación mediante el cual podrían llegar a Navarra los fondos extraordinarios para luchar contra la violencia de género que contempla el pacto de Estado y que hasta ahora Navarra y País Vasco no han recibido, a diferencia del resto de comunidades autónomas. Estamos hablando —ya lo dije en el Pleno anterior— de entre 1,5 y 1,6 millones de euros.

En cuanto a lo que es la gestión de recursos, en este apartado quiero destacar que partimos de que el organismo que impulsa las políticas en materia de igualdad no es un organismo que pretenda gestionar recursos de atención, aunque sí asegurarse de que la atención es integral y correcta. Es por ello por lo que compartimos las actuaciones iniciadas en la legislatura anterior de traspasar los recursos de atención a los departamentos con competencias en esta materia. Así, nuestro compromiso es trasladar la gestión de los equipos de atención a mujeres en situación de violencia, en concreto el de Pamplona y Comarca y el de Tafalla a la Fundación Gizain.

No será de inmediato, puesto que la fundación ha establecido una serie de prioridades, pero sí que estamos hablando de que se realice en esta legislatura. Igualmente, hemos acordado el traspaso de la gestión del servicio de atención jurídica a las mujeres víctimas de violencia al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia; y el compromiso con la reparación social y reparación económica a las víctimas. El próximo año 2020 iniciaremos las áreas de mejora detectadas en la evaluación de recursos relacionadas con las ayudas económicas y las necesidades de empleo y vivienda de las mujeres en situación de violencia. Hay que articular medidas específicas que permitan, de verdad, que las mujeres puedan salir de la situación de violencia, y para ello el acceso al empleo y vivienda son imprescindibles. La mejora en la atención de las y los menores es también una asignatura pendiente.

Y, por último, lo relacionado con la coordinación interinstitucional. Los marcos normativos vigentes establecen que la coordinación institucional es clave. En Navarra tenemos una trayectoria en esta materia que se remonta al 2002, con la firma del primer acuerdo interinstitucional. Este Gobierno va a impulsar el desarrollo del tercer acuerdo institucional, trabajando con todas las entidades implicadas en

el protocolo de atención, entidades del Gobierno Navarra, pero también con la Delegación del Gobierno y todos los cuerpos policiales que trabajan en materia de violencia en nuestra Comunidad.

En este marco seguiremos trabajando, en el marco del Foro Navarro contra la Trata y en el Protocolo de Mutilación Genital Femenina, ambos vigentes en la actualidad que, aunque nos van a exigir ciertas modificaciones, el valor de los mismos es seguir integrando las entidades sociales que trabajan en estos ámbitos. Igualmente, vamos a apostar por que los protocolos de coordinación en materia de violencia sean una realidad en nuestra Comunidad. Algunos municipios ya tenían trayectoria en esta materia, pero otros acaban de iniciar la puesta en marcha de los mismos y tendrán todo el apoyo del INAI en ese camino. Vamos a realizar un trabajo intenso con las entidades locales, también con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, para asegurarnos que la puerta principal de entrada de muchas mujeres, situada en el ámbito local, esté preparada, tal y como nos exige la ley.

Por último, nuestra apuesta por colaborar con la administración del Estado en la puesta en marcha de todas las actuaciones que se impulsen desde el Pacto de Estado contra la violencia de género. La aportación de nuestra Comunidad es importante, ya que somos referente en materia de violencia contra las mujeres, y no solo las instituciones navarras, sino el movimiento feminista, las asociaciones de mujeres que llevan años y años trabajando para que nuestra sociedad rechace cada vez más con más contundencia la violencia machista. Y ahora cedo la palabra a la directora-gerente. Gracias.

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Istúriz García): Egun on. Buenos días. Gracias, Javier, y a todas y a todos. Pasaré a contar brevemente tanto la Subdirección de Ciudadanía, Empoderamiento y Participación de las Mujeres como la de LGTBI+. En la Subdirección de la Ciudadanía, Empoderamiento y Participación de las Mujeres, a través de la sección de programas que se ha creado, estamos diseñando programas de empoderamiento para superar las condiciones de género y desarrollar la participación social y política de las mujeres navarras.

En todos los programas se llevará a cabo una descentralización y promoción de los mismos, adaptándolos a las diferencias territoriales de Navarra. Además, vamos a llegar en esta ocasión a cuatro, porque antes estábamos en tres zonas, en todos los programas de empoderamiento.

El primero que voy a explicar es el Foro de Mujeres Políticas en las Entidades Locales de Navarra. Después de una experiencia realizada en 2019, se vio la necesidad de mantener este foro de mujeres políticas durante toda la legislatura. Lo que se busca es que las mujeres políticas encuentren pautas comunes para incrementar su liderazgo individual y colectivo, su visibilización, y ganar espacios de referencia en el ámbito público.

Otro programa de empoderamiento de las mujeres navarras es el empoderamiento individual y colectivo llamado Nosotras-EmakumeON. Esto está dirigido a las asociaciones de mujeres y de los movimientos feministas de Navarra. También a las mujeres que participan en los consejos locales de igualdad. Pretende también ser un empoderamiento individual y colectivo para lograr una incidencia en las políticas públicas por parte de las mujeres.

Hay también un nuevo programa que vamos a impulsar, que se va a iniciar en esta legislatura, que es el programa de empoderamiento de mujeres directivas y empresarias. Se van a trabajar las barreras de género con mujeres empresarias y directivas, su identificación y la dotación de herramientas para superar las mismas. A la vez, también vamos a hacer un programa de empoderamiento y nuevos liderazgos para mujeres jóvenes de catorce a treinta años, adecuados a sus realidades, que son diferentes a otros tramos de edad, para que haya nuevos liderazgos que aumenten la participación social y política de las mujeres jóvenes.

Por otro lado, otro de los programas que sí existían en la anterior legislatura es el Programa de Capacitación para el Consejo Navarro de Igualdad. Las mujeres que participan en las vocalías tienen también un programa para poder hacer incidencia política desde el propio Consejo.

Habrà también un programa de reflexión en materia de violencia contra las mujeres. Este programa de reflexión que ya lleva varios años, se va a mantener. Se dirige a las profesionales que intervienen en violencia y se da un espacio de formación y reflexión en dos o tres sesiones anuales. La próxima será en el mes de diciembre y están todas y todos invitados también.

Programa de mujeres creadoras, al que también vamos a dar continuidad, que lo que busca es visibilizar y divulgar las aportaciones que las mujeres vienen haciendo al mundo de la investigación, docencia y cultura, con el fin de crear referentes de mujeres para otras mujeres, para, sobre todo, las mujeres, jóvenes y las niñas.

En relación con la sostenibilidad de la vida, que también está recogida en la ley de igualdad, dos programas se llevarán a cabo esta legislatura. Por un lado, uno que tiene que ver con las propias empresas y organizaciones. Se creará una red de empresas con clave de identidad de igualdad de género y luego, por otro lado, el programa de pactos locales para la conciliación de la vida familiar, profesional y personal. Es un programa que ya lleva realizándose varios años. Vamos a darle un nuevo impulso, se va a dar una vuelta para volver a impulsarlo con fuerza tanto en las entidades que ya lo tienen firmado como en otras que quieren llegar a firmarlo. Luego habrá un programa específico de prevención de violencia contra las mujeres dirigido a la juventud. Este programa lo vamos a hacer en coordinación con la Dirección de Juventud y con la colaboración de las entidades locales. Y este programa se realizará durante todo el año en las distintas localidades y lo que haremos será a final del año, en torno al 25 de noviembre, hacer la jornada que antes se hacía. Era la jornada que se hacía puntual al año. Será el colofón a todo un trabajo realizado durante el año.

Ya en la sección de sensibilización y cambio de valores, mantendremos las campañas de conmemoraciones, en especial la del 8 de marzo, que está reforzada con el Premio Berdinna. También las fiestas que ya llevan una larga trayectoria y ayuntamientos por la igualdad. En la del 25 de noviembre, que todas y todos han conocido estos días. Y luego también hacemos conmemoración cuando llega alguna fecha significativa: mujeres y salud; mujeres y la paz; las mujeres y las niñas por la ciencia.

Después, sí que vamos a hacer una promoción de la concienciación y participación y la implicación de los hombres en pro de la igualdad. Se está diseñando un itinerario formativo dirigido a los hombres sobre

masculinidades igualitarias, hombres construyendo igualdad. Y, a la vez, vamos a también a trabajar buenas prácticas con los medios de comunicación.

Aprovecho también para recordar que el año que viene se va a cumplir el 25 aniversario del Instituto Navarro para la Igualdad, que también va a coincidir con el 25 aniversario de Beijing +25. Vamos a tener un año importante e intenso para poner en valor todo lo que se ha trabajado en este tema.

En cuanto a la Subdirección de Igualdad LGTBI+, el desarrollo de las políticas LGTB+ desde el INAI, cabe destacar que durante el año 2019 se ha estado ya trabajando en el Plan de Acción del Desarrollo de la Ley Foral 8/2017, para la Igualdad Social. Y el objetivo principal de esta legislatura es trabajar en su implementación y desarrollo. Para ello, y dando respuesta, se ha dotado al órgano coordinador de la igualdad de una estructura adecuada con una entidad y recursos. Ha sido la nueva creación de la subdirección, a cuya subdirectora habéis conocido.

El trabajo de esta legislatura en este ámbito se vertebra en un primer eje que se centrará en la acción institucional como fórmula para la transversalización de la igualdad efectiva de las personas LGTBI+ en Navarra. Con la creación de la subdirección se podrá prestar un asesoramiento técnico necesario en materia de LGTBI+ para la incorporación en todos los departamentos. La incorporación también se impulsará y coordinará a través del grupo de trabajo interdepartamental, de tal forma que se pueda transversalizar en todos los procedimientos y procesos de trabajo.

Va a ser también necesaria la elaboración de contenidos y materiales para colectivos y ámbitos específicos, así como también realizar estudios, diagnósticos y análisis con esta perspectiva. Otro de los ámbitos específicos del desarrollo será también el relativo a dar respuesta a las necesidades del colectivo en materia de salud, derechos sociales y reproductivos, y también la gestión de delitos y discursos de odio, con especial énfasis en el trabajo sobre la LGTBIfobia.

Asimismo, se impulsará la generación de un itinerario participativo e implementación de las políticas LGTBI+ en las entidades locales, como otro de los objetivos de esta legislatura. El segundo eje tiene que ver con la formación y la capacitación del personal que trabaja en la Administración. Se diseñará una formación básica y se generarán espacios de capacitación para profesionales por sectores y ámbitos de interés. El tercer eje estará relacionado con la sensibilización y la participación en las diferentes campañas que se realizarán a lo largo del año, donde especialmente se pondrá el énfasis en la visibilización de las personas trans, las mujeres lesbianas y la LGTBIfobia.

Un objetivo estratégico muy importante es el ámbito rural también en esa subdirección. Se diseñará un programa específico para que pueda llegar a todo el territorio a nivel del ámbito rural. Luego, a través del Consejo Navarro de LGTBI+ se desarrollará un trabajo junto a todos los colectivos. Finalmente, en el cuarto eje estratégico tendremos la atención a las personas a través del Servicio Kattalingune. Este servicio se desarrolla tanto en Pamplona como en Tudela, y una de las novedades que se va a implementar es una asesoría *on-line* para facilitar el acceso.

Con estos objetivos y programas de trabajo se pone de relieve el compromiso por la protección y garantía con los derechos humanos como principio rector para la consecución de la igualdad real y

efectiva de las personas LGTBI+, siempre atendiendo que la diversidad sexual y de género es un elemento de valor y riqueza social en cuya vivencia deben estar implicadas instituciones y ciudadanía.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Gracias, Eva. Estas que les hemos presentado son las líneas generales de trabajo sobre las cuales el Instituto Navarro para la Igualdad va a desarrollar su acción en los próximos meses. Numerosas medidas, programas, planes y abordajes encaminados a conseguir una sociedad más igualitaria y más justa. Una tarea impulsada y promovida desde el INAI, pero que es compromiso del Gobierno en su conjunto. Un gobierno feminista que ha colocado las políticas de igualdad en el centro de su acción política desde el convencimiento de que todos los pasos que demos son respuesta a la demanda de gran parte de la ciudadanía y, al mismo tiempo, desde el convencimiento de que corresponde a las instituciones liderar este cambio social, ser el motor y el timón para que juntos y juntas escribamos un nuevo tiempo. Porque el día que consigamos la igualdad efectiva entre mujeres y hombres habremos escrito un nuevo capítulo en nuestra historia como sociedad. Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias por la exposición, señor Consejero y señora Istúriz. A continuación tienen la palabra los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios para hacer su exposición. Comenzamos por el solicitante de la presente comparecencia, señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, Presidenta andrea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Tiene diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Diez minutos. Vale. Bueno, yo, por matizar, creo que las Administraciones en estos momentos no estamos liderando, está liderando el movimiento feminista y lo está liderando la ciudadanía, y yo creo que el mensaje de ayer fue claro y creo que en las Administraciones también tenemos que ser un poco críticas.

Ayer nos reclamaban medidas efectivas y reales contra la violencia machista, por ejemplo, y el mensaje era claro: está todo por hacer. O sea, yo creo que se están dando pasos, evidentemente, en la anterior legislatura se dieron avances muy importantes, y, desde luego, lo que tenemos que hacer en esta legislatura es profundizar en esos avances.

Somos muy conscientes de que no es una tarea fácil porque veníamos de la nada prácticamente, y es cierto que en la anterior legislatura tocó hacer mucho diagnóstico, mucho desarrollo de ley, mucho desarrollo normativo, que es, bueno, como tiene que ser, el primer paso, y ahora toca desarrollarlo, y somos muy conscientes de que el desarrollo es, además, lo más complejo.

Entonces, sabiendo las grandes dificultades, tenemos que decir que de momento es insuficiente. Se nos critica en la calle porque no somos eficaces, y es que los datos nos lo están corroborando, no somos eficaces y no llegamos a hacer un cambio estructural de la problemática que tenemos en estos momentos. Lo digo por dejarlo encima de la mesa. Por eso quería lanzar también esa pregunta. ¿Somos capaces todos los partidos políticos que estamos aquí de trabajar por hacer un cambio estructural e ir a la raíz del problema o nos vamos a quedar en la superficie? Yo lo lanzo.

Yo creo que aquí hay grandes discrepancias de cómo vemos las políticas de igualdad y cómo vemos que se tienen que desarrollar. Nos podemos quedar en la superficie o profundizar. Efectivamente, en estos momentos tenemos tres leyes: la ley LGTBI, la ley de violencia machista y la ley de la igualdad. Unas ya tienen sus planes de acciones y, en estos momentos, el plan de acción que toca y el plan estratégico que nos toca desarrollar es el de igualdad. Y por eso también habíamos pedido esta comparecencia, porque queríamos saber en qué punto estaba, porque en los cien días, en las medidas de los cien días, aparecía como que en esos cien días –así se interpreta– íbamos a tener el plan encima de la mesa. Entendemos que en cien días no se puede desarrollar, somos realistas; pero, bueno, ahí aparece. Entonces, no sabíamos si hoy íbamos a tener ya un borrador de lo que era ese plan o sí que nos gustaría igual más concreción.

Evidentemente, ya vemos que es positivo lo que se está desarrollando y somos muy conscientes de que no se puede hacer de un día para otro. Totalmente de acuerdo, pero sí que creo que en estos momentos le tenemos que dar prioridad a ese desarrollo. Y luego, en el seguimiento de los dos planes de acciones de las otras leyes, efectivamente, se han dado avances, pero aún queda mucho por hacer. Y en ese sentido, viendo que hay determinados compromisos en la misma línea, que es continuar con las políticas que se iniciaron en la anterior legislatura, por nuestra parte, lo único que pedimos hoy aquí es que se vea reflejado en los presupuestos porque yo creo que las valoraciones que hemos hecho, evidentemente, no eran suficientes, y en este plan de acción, en las tres leyes, evidentemente, sabemos cómo se hace. El verdadero compromiso es teniendo más recursos, como bien lo han dicho, además, recursos humanos y otro tipo de recursos y, efectivamente, eso, como sabemos todos y todas, se hace con más capacidad presupuestaria. No hay otra manera.

Valoro positivamente el carácter transversal que se ha dado hoy aquí, la importancia que le han dado. Creemos que es fundamental que no sea un área estanca, una isla dentro de toda la estructura, con lo cual es algo positivo. Sí que nos preocupa, y hoy venía a preguntar sobre las unidades de igualdad, cómo estaban ya trabajando, y nos preocupa un poco el ritmo lento. Yo pensaba que igual ya estaban funcionando. Entiendo que con las nuevas consejerías y los nuevos equipos cuesta. Ya veo también que se va a dar más protagonismo, lo cual me parece algo positivo y lo valoramos muy bien, pero sí que creía que se habían reunido alguna vez, por lo menos para empezar ya a diseñar.

Quiero lanzar también una pregunta, saber si la comisión interdepartamental ya se ha reunido, si ha tenido alguna reunión en estos meses de gobierno. También quiero hablar de los recursos. Los recursos actuales yo creo que son insuficientes y creo que hay que hacer un análisis. Yo creo que en la memoria del 2018 aparecen. También quiero comentar si todas las valoraciones que aparecen en esa memoria se han tenido en cuenta y se están trabajando. Por ejemplo, sí que nos preocupa o tenemos gran interés por esa creación de un grupo de trabajo que se planteaba, si está ya formado o no, para incorporar ese enfoque de género en el proceso de gestión de ayudas económicas. Y luego también si había hecho una valoración sobre los recursos que había a las víctimas de violencia de género que había que mejorar.

Había ahí una cierta deficiencia que se plasmaba en las valoraciones que se habían hecho desde el instituto, y queríamos saber si se estaba ya trabajando en ese sentido, porque igual lo han dicho, pero se me ha escapado o no me ha quedado muy claro.

Hay una cuestión que nos preocupa, y es todo el tema de la autonomía económica, que creo que no aparece demasiado, y nos parece que es fundamental dotar a las personas, a las mujeres en este caso, de su autonomía económica. Estamos hablando de cómo le vamos a hacer frente a la brecha salarial, estamos hablando de esas condiciones laborales que tienen las mujeres, por ejemplo, que trabajan en turismo, las mujeres que trabajan en casas, que están en situación de semiesclavitud o esclavitud total.

Tenemos ahí una economía sumergida, a la cual hay que hacer frente, que no podemos obviar y yo creo que hoy aquí debiera tener su mención y, desde luego, para nosotras es un tema fundamental. Cuando estamos hablando de si vamos a hacer políticas feministas intersectoriales tenemos que tener todos los ámbitos. A la mujer migrante, yo creo que es algo que en los programas no aparecía, estamos hablando de distintas explotaciones, no solo como mujeres, sino mujeres racializadas que tienen una situación bastante grave, y en Navarra también las tenemos, y creo que también esa cuestión la tenemos que tener encima de la mesa.

Y luego, el tema de cuidados es otra de las cuestiones fundamentales que nos preocupan y que yo creo que ya desde todo el Gobierno hay que hacerle frente. Y yo creo que, además, es un tema que responde y que se puede trabajar de manera transversal, desde luego, desde el área económica, desde el área de derechos sociales, desde todas las áreas. No somos capaces de responder en estos momentos todo el cuidado... Y eso, bueno, en los análisis que han hecho, en los últimos informes aparece que recae en las mujeres, y yo creo que ahí sí que tiene un papel fundamental la Administración porque, desde luego, a nosotras nos compete responder y dar unos servicios para que esos cuidados se aligeren y, desde luego, no caigan tanto en nosotras.

Por ejemplo, en el tema de 0 a 3, ¿qué vamos a hacer?, ¿vamos a hacer avances?, ¿vamos a dar un mayor servicio? Desde luego, es insuficiente. El tema de la gratuidad también está encima de la mesa, que para nosotros es un tema principal. Tenemos el tema de las residencias, que sabemos que son inaccesibles, son insuficientes. Es un tema que también lo tenemos que poner encima de la mesa y es un tema que yo creo que desde aquí también se tiene que trabajar. Está el tema de la brecha salarial, como he dicho también. Está toda la cuestión de los centros de día que dan otro tipo de servicios y que nos pueden ayudar. Y, bueno, otro tipo de alternativas que hay que poner encima de la mesa. Está el tema de vivienda también, otro tipo de viviendas colaborativas que nos pueden llevar a crear otro tipo de sociedades, de comunidades donde los cuidados se repartan de otras maneras, etcétera.

Por ir acabando, quiero decir que, efectivamente, nos parece importante este tema. Sí que es cierto que vemos que hay una estructura y una planificación para este año, que es alentadora, desde luego, y que vamos a seguir con detenimiento. El tema de las subvenciones también nos parece algo fundamental a lo que hay que darle un nuevo planteamiento. Muy positivo nos ha parecido el tema de trabajar con las entidades locales. Para nosotras también es fundamental que se descentralice y que haya una coordinación, pero que cada una, cada entidad local tenga también su protagonismo y su manera de desarrollarlo. Y, desde luego, también ahí habrá que meter más dinero. El tema de impacto de género, por ejemplo, también nos parece positivo que se vaya a recoger en los presupuestos, pero creemos también que esos informes de impacto de género –que no sé en estos momentos cómo se encuentran–

se tienen que extender ya a todo tipo de planificaciones o a todas las áreas. Ya sé que es algo costoso también, que no se puede desarrollar de un día para otro, pero que se vaya interiorizando.

Y el tema de la formación de todo el personal de Gobierno de Navarra pues me parece, evidentemente, que es fundamental. Y qué decir de las personas que efectivamente trabajan con mujeres que sufren violencia machista. Con lo cual quiero desearles la mayor suerte, que se sepan que vamos a colaborar en todo lo que sean avances y, desde luego, traeremos también esas aportaciones o ese tipo de cuestiones que nos parezcan que no se quedan reflejadas o que sean insuficientes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Perales. Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Medina. Ay, perdón, se me ha colado. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma tiene la palabra su portavoz, señora Olave, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Istúriz. Gracias, Consejero. Es usted muy bienvenida a esta Comisión. También usted, señor Consejero. Pero, señora Istúriz, a usted quiero dirigirme especialmente a lo largo de mi intervención. En mi grupo, Navarra Suma, y en mí misma va a encontrar el compromiso de las mujeres y los hombres que lo formamos con la causa de la igualdad, compromiso absoluto. Es nuestra causa por lo menos en la misma medida que para el resto de los grupos. Representamos al 40 por ciento de las mujeres de la sociedad navarra en cada franja de edad, situación socioeconómica, y estamos presentes en toda la extensión territorial.

El voto en Navarra Suma es mayoritariamente voto de mujer. Somos diversas, y diversas queremos seguir siendo. Esperamos mucho de su gestión, y esperamos tanto porque confiamos en que no se lleve a cabo desde ningún desdén ideológico. Esperamos que ningún posicionamiento político quede fuera de su escenario gestor. Esto lo sabe usted muy bien, señora Istúriz. La igualdad, si no es para todas, no es igualdad. No sirven los filtros ni las categorizaciones. ¿Por qué empiezo así? Esto probablemente también lo sabe usted. Navarra Suma ha recibido acusaciones tremendamente hirientes en materia de igualdad; también UPN en otros momentos. Sí, nos abstuvimos en la aprobación de la ley foral de igualdad. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Señora Medina, por favor, ¿quiere bajar el tono?

SRA. OLAVE BALLARENA: Sí, porque creemos que Skolae reduce y obliga al qué y al cómo, por mucho que se premien entre ustedes. Nosotros también queremos educar en igualdad. Queremos educación afectivo-sexual y estamos a favor de la coeducación. Pero fue más fácil utilizar la ley foral de igualdad en lugar de debatir y trabajar separadamente algunos aspectos, con lo que hubiéramos conseguido la unanimidad. Fíjese, argumenten ahora lo que argumenten, el PSN ha sido capaz de dividir la ley de medidas fiscales en tres para conseguir ese consenso interesado, pero en materia de igualdad no, convenía así.

Mire, mujeres que han representado a este partido pionero en elegirnos para ocupar las primeras filas de la política navarra han sido insultadas con las expresiones más deleznablemente machistas. Y lo han sido no por hombres, o por lo menos no solo por hombres, sino, lo que fue doblemente

desesperanzador, por mujeres ideológicamente alejadas de nuestros principios. Se ha jaleado abierta y públicamente ese comportamiento en algunas ocasiones.

Cada desacuerdo entre grupos parlamentarios se viene convirtiendo en acusaciones políticamente indecentes, cargadas de intención difamadora y exentas de escrúpulo. Y, especialmente en esta materia, no todo vale. La desigualdad de género representa uno de los principales retos sociales y la violencia contra las mujeres su máxima y más brutal expresión: querer quedar fuera del debate político.

No me gusta el victimismo, pero sí considero importante aclararle cuál es el punto de partida de nuestras –espero– tremendamente productivas relaciones. Somos de trabajar mucho, de organización eficaz, de sumar, de negociar. Debatimos hasta la extenuación y, sobre todo, ejercemos con mucha responsabilidad la encomienda que tenemos: trabajar por las mujeres de Navarra, por la igualdad en todas sus acepciones, empezando por lo pequeño, las cosas de comer, las cuestiones prácticas, las de trabajar, aprender, defendernos, protegernos, en solidaridad, en sororidad, de avanzar al mismo paso que los hombres y sin tropezar con nadie. Como le digo, empezando por casa y desde aquí hasta donde alcancemos.

Nuestra responsabilidad primera está aquí mismo, es prójima y próxima. Tiene usted, señora Istúriz, entre las manos la más grande herramienta de la Administración navarra para avanzar en igualdad. Una dotación presupuestaria para sacar adelante un proyecto definido. Unas líneas estratégicas diseñadas a medida que deben dar resultados. Nos encontrará siempre que quiera contar con nosotras y también nos encontrará siempre pendientes de su trabajo y de sus resultados. Créame que su tarea nos importa mucho. Por eso a esta introducción le sigue a una lista de peros y de preguntas a las que comprendo que no va a poder responder hoy, pero que le adelanto porque las irá recibiendo, igual que irá recibiendo nuestras propuestas, y las recibirá el Consejero. Y ahora me dirijo a usted.

Empezamos bien. De momento, el enlace al INAI en la web del Gobierno de Navarra no funciona, no funciona desde hace días. Seguramente la están actualizando y, bueno, esperaremos pacientemente, pero vamos al INAI. Por definición, le corresponde al INAI el impulso, promoción, coordinación de la estrategia de transversalidad. Esto significa que todos los organismos gubernamentales han de convertirse en elementos activos y asumir su responsabilidad de trabajar, fomentando la igualdad entre mujeres y hombres desde sus respectivas áreas de actuación. Bien, redondo, manos a la obra.

¿Cómo vamos con la disposición adicional tercera? Nos obliga a la aprobación de ese plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres y de momento la hemos mencionado, pero no tenemos más noticias, aunque la esperamos con la mejor disposición. Seguimos hablando de lo que vamos a hacer, pero no de algo que esté ya hecho. Un año después de esto, todos los organismos y entes que integran el sector público institucional de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra deberán aprobar sus propios planes de igualdad y tenemos que llegar a tiempo, y antes de tiempo, si es posible.

¿Cómo están trabajando con las empresas navarras del sector público de más de cincuenta trabajadores que deberán contar con planes de igualdad aprobados y tendrán que hacerlo en los dos años que les quedan? El resto de sujetos obligados tienen un año para su aprobación. ¿Llegamos? ¿Estarán pendientes también de los informes de impacto de género? No me queda ninguna duda. Estarán en ello.

¿Cómo vamos, señor Consejero, con la modificación de la Ley Foral 16/86, de 17 de noviembre, Reguladora de las Elecciones al Parlamento de Navarra? Pendiente. Ha hablado del organigrama del INAI, nos ha gustado, pero el documento de orientaciones para la consolidación y funcionamiento de las unidades de igualdad, según lo que regula el proyecto de ley foral, es, sin duda, un trabajo importante y que va a enmarcar la coordinación entre las estructuras ya existentes y las nuevas que se están creando, explicitando qué funciones tendrá cada una de ellas, unidas a las del INAI. ¿Cómo está? ¿Está? Si no lo está, ¿cuál va a ser la diferencia entre las unidades de igualdad, llamémoslas de transición, y aquellas de las que usted ha hablado y a las que obliga la ley foral? ¿Cómo encaja esto con el anuncio del Consejero de la creación de las nuevas unidades si todavía el documento que recogerá las estructuras y su coordinación está sin aprobar? El Consejero las ha anunciado a los medios de comunicación como novedad, y sin este documento aprobado la novedad no tiene soporte y su anuncio queda en entredicho.

Ha hablado de trabajo en red. La plataforma de comunicación de las unidades de Igualdad. Pues, bueno, tenemos un enlace inactivo y nada más. Estará, también estará.

Como les he dicho, estas y otras cuestiones las recibirán por los cauces establecidos, y recibirán también nuestras propuestas. Ha habido un largo recorrido en materia de igualdad desde cuando, por ejemplo, Gobiernos de UPN establecieron los convenios de financiación al 70 por ciento de las primeras plazas de técnicos y técnicas de igualdad en los Ayuntamientos. Hoy, usted lo ha mencionado, eliminada esta financiación hace cuatro años, hay municipios que no han podido mantener esos servicios. El Consejero ha iniciado su intervención con una lista de datos en los que algo han tenido que ver los Gobiernos anteriores de Unión del Pueblo Navarro.

Por otra parte, estos días volvemos a oír hablar de violencia intrafamiliar, y nos preocupa a estas alturas. Y no hablo solo de VOX, su homóloga en Emakunde, señora Istúriz, en el Gobierno Vasco –esto lo sabe Bildu– denuncia las carencias que la propuesta de reforma de la ley de renta de garantía de ingresos tiene en materia de violencia machista, que en el texto que presentan el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista de Euskadi se recogió únicamente como violencia intrafamiliar, como VOX. Todos derrapamos en ocasiones, no queremos utilizar esto, no lo vamos a hacer. La violencia de género debe estar fuera de las rivalidades políticas. No se hace política con esta lacra, solo se lucha. Está claro que nos queda mucho.

«Badugu non josta» erraten dugu euskaldunek «badugu non josta» eta hemen dugu.

[Nos queda mucho partido, decimos los vascohablantes, nos queda mucho partido, y ya lo tenemos aquí].

Esker mila aunitz, Isturitz andrea eta esker mila ere, kontseilari jauna. Gracias. Y les reitero cuánto nos importa su gestión y que tienen nuestra disposición en la misma medida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Olave. Y, ahora sí, por parte del grupo parlamentario socialista, señora Medina, tiene un tiempo de diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Buenos días al señor Vicepresidente, a la señora Directora del INAI, a las tres nuevas —bueno, Nerea repite, pero Virginia y Marian son nuevas—, bienvenidas al INAI, y muchísimas gracias, y, cómo no, a la señora Villafranca, Jefa de Gabinete del señor Consejero. Bienvenidas todas y muchísimas gracias. Bienvenido también el Vicepresidente y muchísimas gracias, como digo, por la exposición que nos han hecho.

Quiero empezar aclarándole a la señora Olave que UPN votó en contra de la ley de igualdad. (MURMULLOS). Votó en contra de la ley de igualdad...

SRA. OLAVE BALLARENA: Admito la corrección.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Señora Olave, no tiene la palabra. (MURMULLOS).

SRA. MEDINA SANTOS: Y ahí dejó claro cuál es el compromiso de UPN, aparte de todos los años que ha estado gobernando, que, como le dije un día, la sociedad navarra y las mujeres navarras somos plenamente conscientes del compromiso que ha tenido Unión del Pueblo Navarro durante todos los años que ha gobernado. Pero, es más, le voy a decir más, déjenme o déjenos dudar a las mujeres navarras, déjenos dudar del compromiso que tiene Navarra Suma, máxime con la igualdad, máxime cuando dos partidos que lo componen —Ciudadanos y Partido Popular— están gobernando al lado de la ultraderecha, que quiere acabar con nuestros derechos y, además, banaliza con uno de los mayores déficits que tenemos como sociedad, que es la violencia contra las mujeres.

En Andalucía, en Murcia, en Madrid, la derecha que forma parte de Navarra Suma, Partido Popular y Ciudadanos, gobierna con la hoja de ruta que le marca la ultraderecha. Y no voy a hacer aquí un repaso porque ya lo hacen nuestras compañeras en Andalucía, pero ustedes fíjense en los presupuestos y verán cómo Partido Popular y Ciudadanos, por mantener el gobierno de la Junta de Andalucía, han pasado por todo, absolutamente todo lo que les ha marcado la ultraderecha. Todo, todo, hasta perseguir a los trabajadores y trabajadoras que trabajan con víctimas de violencia machista. Ahí lo dejo.

También quiero aclarar otra cosa. Es que al final voy a tener que dedicar mi intervención a aclararle conceptos, señora Olave. Pero la reducción de las subvenciones para las técnicas de igualdad, al igual que las de las asociaciones de mujeres, la hizo Unión del Pueblo Navarro hace dos legislaturas.

Dicho esto, diré que compartimos con el señor Vicepresidente que la violencia contra las mujeres es la cara más dramática de la desigualdad entre mujeres y hombres, y que solo con una sociedad mucho más igualitaria avanzaremos hacia una sociedad libre de violencias machistas.

En este sentido, en la creación de una sociedad mucho más igualitaria, quiero volver a poner de manifiesto la necesidad de extender la coeducación a todos los centros educativos de nuestra Comunidad. Desde el PSN siempre hemos defendido la coeducación como la única herramienta o la herramienta más fundamental para avanzar o para acabar con el machismo. Por eso quiero aprovechar mi intervención para felicitar al Gobierno de Navarra y a toda la sociedad navarra, porque ayer Skolae volvió a ser premiado, en este caso, por el Ministerio de Igualdad. Un premio que, junto con el de la Unesco, nos demuestra una vez más que, pese a todas las barbaridades que se han dicho de

Skolae, que siguen diciendo grupos ultraconservadores o la propia derecha navarra, es un programa pionero, necesario e imprescindible para educar en igualdad.

Dicho esto, en relación con el INAI, desde el grupo socialista estamos altamente satisfechos por la importancia que este Gobierno les ha dado a las políticas públicas de igualdad, colocándolas como eje central de todas las políticas. Y un aspecto fundamental para nosotras era colocar al INAI en el Departamento de Presidencia, un departamento, como ha dicho usted, con rango de Vicepresidencia y, además, con funciones de coordinación y transversalidad. Fue una de las demandas de nuestro grupo en la reciente ley de igualdad aprobada en la legislatura pasada. He de decir que vía enmienda, que fue algo controvertida, pero que finalmente salió aprobada. Por lo tanto, era una obligación legal colocar el INAI en el Departamento de Presidencia, pero, además, también, desde luego, para el grupo socialista es una apuesta política.

Además, también nos satisface el refuerzo de personal del INAI, algo que también nosotros introducimos en la ley, vía enmienda, y que reclamamos durante toda la legislatura pasada. Creemos que tenemos grandes retos por delante y es necesario dotar al INAI de mayores recursos organizativos y técnicos. También creemos que es importante, y queremos resaltarlo, no solamente que se hayan creado y hayan pasado de dos subdirecciones a tres subdirecciones, sino que además todas tengan la formación de técnicas de igualdad. Creemos que es algo que, no sé, que no es baladí, que debemos resaltar.

Y, bueno, como usted ha dicho, es fundamental que las instituciones sean las impulsoras de las políticas de igualdad. Pero, como dice nuestra Vicepresidenta, la señora Calvo, igual alguna y alguno se lo habrá oído, no solamente las instituciones deben ser impulsoras, sino que es fundamental que las políticas públicas de igualdad pasen del carril bici en el que han estado hasta ahora al carril central de la política. Usted lo ha dicho, setenta años para conseguir la igualdad efectiva. En cinco años, solo 2,3 puntos de avance. Creemos que debemos dotar a las políticas de igualdad de importancia, de poder, y eso requiere, obviamente, de recursos económicos. Por eso creemos que la posición en la actual estructura del Gobierno es un gran acierto.

Decía la señora Perales que el movimiento feminista va siempre un paso por delante. Estoy de acuerdo, siempre hemos ido un paso por delante, pero desde las instituciones tenemos dos opciones: o recoger lo nos exige la calle o hacer oídos sordos. Yo creo que tanto el Gobierno del Estado, que lo entendió perfectamente aquel 8 de marzo, y cuando tocó hacer un gobierno hizo un gobierno –recuerdo– no solamente feminista, sino con más Ministras de la historia; por cierto, la mayoría de las Ministras con una trayectoria y un activismo feminista importante, como en este caso yo creo que también el Gobierno de Navarra lo ha recogido, como ha dicho el Vicepresidente. Es la primera vez en todos los Gobiernos que se recogen en todos los departamentos esas funciones de igualdad, y creo que el segundo en el que..., porque creo que el INAI solamente ha estado en el Departamento de Presidencia el año en que se creó, que fue el 95, si no me equivoco, creo que en la legislatura siguiente ya dejó de estar en Vicepresidencia, y este Gobierno lo ha recuperado.

Es cierto que hemos avanzado en igualdad, pero no es menos cierto que tenemos grandes retos por delante. Tenemos tres grandes leyes que se han señalado aquí: la de Igualdad, la de LGTBI y la de la violencia contra las mujeres, que colocaron a Navarra a la vanguardia, al menos normativamente, pero también hemos dicho siempre que deben ejecutarse en su totalidad y con eficacia. El INAI, junto con el Departamento de Vicepresidencia, debe ser el órgano apalanca encargado de impulsar estas leyes y hacer el seguimiento de su implantación, además, obviamente, de fomentar y coordinar todas las políticas públicas de igualdad y garantizar esa transversalidad de la que tanto hablamos.

Y las tres subdirecciones, insisto, creemos que están plenamente justificadas porque las propias leyes lo marcan y además los retos que tenemos en cada una de ellas también nos marcan nuestra acción, al Gobierno le marcan la acción.

Sobre la ley foral de igualdad, voy a señalar algunas cuestiones que creo que se han quedado pendientes. Está pendiente todo el tema de la regulación de las técnicas de igualdad, que entiendo que tiene que venir cuando desde el Estado se regule. Creemos que es importante que se incluya en la plantilla orgánica como figura las técnicas de igualdad, luego, si quiere, la señora Istúriz nos lo aclara, pero creo que también tiene que venir por parte del Estado esa regulación, y una vez que venga del Estado, pues hacerlo aquí.

Con todo el tema del plan estratégico que marca el artículo 14 de la ley de igualdad, creemos que debe ser un plan ambicioso, que debe ser un plan participado. Estamos de acuerdo en que debe haber implicación de todo el movimiento feminista y también de todos los departamentos, y que en ese plan de igualdad se debe recoger de manera específica todo el tema de la interseccionalidad, que en la ley no acabó de recogerse a fondo, que tiene que ver con todo el tema de mujeres migrantes, como ha dicho la señora Perales, todo el tema de las mujeres rurales, de las mujeres con discapacidad, etcétera. Creemos que debe estar plasmado en ese plan estratégico.

El Consejero nos lo ha dicho, está pendiente la modificación de la ley autonómica electoral para que las listas electorales al Parlamento de Navarra sean obligatoriamente cremallera. Por cierto, señora Olave, ¿va a votar Navarra Suma que sí a que las listas sean cremallera?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Señora Medina, no interpele a sus compañeros y vaya terminando, por favor, que ya ha sobrepasado el tiempo.

SRA. MEDINA SANTOS: Acabo en seguida. Bueno, en relación con la ley de igualdad también se ha nombrado todo el tema de universidades. Creemos que es algo pendiente, en todo el tema de la universidad hay que avanzar mucho más. El otro día lo hablábamos en un encuentro que tuvimos con una de las vicerrectoras. Bueno, quizá haya que analizar, desde la autonomía universitaria, todo el tema de indicadores, que lo hablábamos el otro día, en el Convenio Económico.

Creo que hay mucho trabajo por hacer y creo que no es fácil, pero a la vez que es difícil creo que es altamente satisfactorio y, desde luego, es un trabajo que para nosotros y para nosotras es fundamental, que este Gobierno, todo el Gobierno se implique. Y, desde luego, tienen ustedes el compromiso del

Partido Socialista de Navarra para apoyar, para colaborar en todo lo que estimen oportuno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Medina. A continuación, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, señor Arakama, por un tiempo de diez minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on eta ongi etorri, Remírez Apesteguía eta Istúriz García jaun-andereak, eta baita Álvarez Arruti, García Briñol, Eguíluz González eta Villafranca andereak ere. Gracias por sus palabras, que compartimos en gran medida. En primer lugar, ya que han citado la conmemoración especial que en todo el mundo supuso el día de ayer, y han aportado recientes cifras referidas a Navarra, no puedo menos que recordar que hoy nuevamente nos reuniremos a las doce en el atrio del Parlamento para denunciar, para condenar otro asesinato machista que tuvo lugar esta vez en Tenerife, y que siempre que lo hacemos decimos que ojalá que esta sea la última vez, pero, sinceramente, con pocas esperanzas de que realmente lo sea, porque sabemos que todavía estamos lejos del cambio personal, social y estructural necesario para conseguirlo. Pero también sabemos que profundizar en la igualdad real, en la igualdad con mayúsculas, es el único camino estable para hacerlo, desde la consciencia de que, como ustedes han dicho, trabajar por la igualdad es mucho más que desterrar las muestras más brutales de la violencia, porque supone trabajar por acabar con tantas y tantas muestras cotidianas de desigualdad que impregnan todos los ámbitos en los que ponemos el foco. Ustedes han citado algunas de ellas: la brecha salarial, algunos aspectos de interseccionalidad, que no repetiré, aunque comparto.

En Geroa Bai creemos que en la anterior legislatura se hizo un trabajo importante en el campo de la igualdad, tanto en el INAI como en el Parlamento de Navarra, para dotarnos de un marco presupuestario y también legislativo que sentara las bases para posteriores desarrollos y avances. Esto, sin perjuicio del margen de mejora que, evidentemente, todavía existe. En nuestra opinión, la nueva estructura del Gobierno de Navarra que ustedes han descrito suficientemente y que en gran medida es hija de la Ley Foral 17/2019 coadyuvará a ello.

Así, repasando brevemente la parte de su discurso dedicada a la ordenanza para la igualdad, para nuestro grupo destacan la elaboración del plan estratégico exigido por dicha ley de igualdad, la inclusión en la estructura del Gobierno de Navarra de las unidades de igualdad departamentales y las nuevas contrataciones de técnicas de igualdad a lo largo de todo el territorio. Todo ello, junto con otras medidas ya citadas, supondrá un importante avance en la imprescindible transversalidad, tantas veces citada, pero tan difícil de implantar realmente, así como a la integración de la perspectiva de género en el conjunto de la Administración Pública y del territorio navarro, siempre de la mano de las entidades locales y del movimiento feminista. Para ello –ya se ha dicho– la coordinación será fundamental, y ahí el INAI deberá tener especial protagonismo.

También querría destacar en positivo, siquiera brevemente, el itinerario formativo que ustedes han citado para el personal de la Administración, que puede servir de ejemplo para programas también desarrollados fuera de la misma, y la elaboración de presupuestos con enfoque de género que

realmente analicen de manera rigurosa las consecuencias de las políticas públicas en la desigualdad. Se ha mejorado mucho, pero, ciertamente, sigue existiendo margen de mejora.

En lo relativo a la violencia contra las mujeres, valoramos positivamente el impulso del plan de acción vigente en la actualidad que ustedes ya han descrito y la atención integral que pretende asegurar. También compartimos la necesidad de implantar un nuevo modelo de recursos de acogida que supere deficiencias actuales ya detectadas a través de las evaluaciones realizadas. Modelo que responda a la atención integral que se trató de plasmar en la ley de violencia. La señora Istúriz ha citado también los programas, varios de ellos vienen de la anterior legislatura. Nos parece conveniente su continuidad y también nos gustan otras propuestas más novedosas, como el programa de empoderamiento de mujeres directivas y empresarias, que usted ha citado, la red de empresas en clave de igualdad de género o diversos programas dirigidos a la juventud.

Por supuesto, no puedo dejar de citar la gran satisfacción que nos produce, que me produce también personalmente, que los hombres de las Administraciones Públicas vayan a recibir formación en masculinidades igualitarias, algo que se empezó a trabajar, se empezó a gestar al final de la anterior legislatura, que ahora culmina, y que no hace mucho era para muchos de nosotros y nosotras poco más que un sueño y realmente muy necesario.

Por lo que respecta a la subdirección LGTBI+, en primer lugar, nos congratulamos por su creación, por su peso en la estructura del Gobierno de Navarra, desde la firme creencia de que será de gran utilidad para liderar las políticas en esta área, la necesaria y tan citada transversalidad y su implementación a lo largo de toda la geografía navarra.

Sabemos que las políticas públicas en este ámbito tienen un recorrido de pocos años, pero no es menos cierto que se han centrado en Iruñerria y en Tudela, siendo el ámbito rural donde más trabajo pendiente hay. Es muy destacable e impagable el trabajo que ha hecho Kattalingune, pero es cierto que lo ha hecho donde se le ha instado a hacerlo y todavía queda mucho, mucho donde implantar. En este sentido, nos gusta la propuesta que han comentado de asesoría *on-line*, que puede facilitar el acercamiento a la población de todo el territorio a estos servicios, especialmente quizás a la más joven. Esperamos que, como ha dicho la señora Istúriz, el plan de acción de la Ley Foral 8/2017 pueda ser totalmente implantado y desarrollado, y compartimos los objetivos citados de asesoramiento a colectivos, coordinación, formación del personal público o trabajo contra la LGTBIfobia.

En este sentido, la sensibilización de la ciudadanía, la búsqueda del respeto y el reconocimiento de la diversidad sexual y de género son bases mínimas desde donde poder avanzar hacia una convivencia real. Todo ello, por supuesto, de la mano de los colectivos y del conjunto de las personas LGTBI+. Como se demostró en el proceso de creación de la Ley Foral 8/2017, a partir, es cierto, de una propuesta inicial, una proposición inicial del Partido Socialista de Navarra, pero con un trabajo de muchos meses y de muchas enmiendas –creo recordar que más de ocho meses y unas noventa enmiendas–, el fomento de la participación real de los colectivos más concernidos es el primer paso para conseguir el éxito en proyectos tan ambiciosos como los que aquí nos ocupan.

Y, para ir terminando, quisiera compartir un par de reflexiones. En primer lugar, no podemos dejar de reiterar la importancia de conseguir amplios consensos en el ámbito de la igualdad. Es cierto, pero también es cierto que la búsqueda de estos amplios consensos no implica, no debe implicar en ningún caso que vayamos a bajar un ápice el nivel de exigencia, el nivel de ambición con el que debemos abordar estos temas. Seguiremos exigiendo y exigiéndonos mayor compromiso a nuestro propio grupo, a aquellos grupos aliados y también a aquellos grupos que tradicionalmente han mostrado mayor tibieza, cuando no abierto rechazo, a la hora de avanzar en legislación y medidas concretas que supongan avances reales frente al sistema patriarcal y al machismo que este encarna, porque no es suficiente con bonitas palabras o con ponernos coloridos símbolos durante ciertos días señalados en el calendario. En pleno rearme de ideologías abiertamente retrógradas, machistas, misóginas, homófobas y tránsfobas, todas y todos tenemos la obligación moral de dar pasos que, sin ambages, nos acerquen a la ansiada sociedad igualitaria, porque, desgraciadamente, las leyes, que no voy a repetir, que aquí se han citado, el marco actualmente existente en Navarra, o programas de cuya valía ya prácticamente nadie duda, como el programa coeducativo Skolae, no han contado, por decirlo suavemente, con el apoyo de los componentes de Navarra Suma, sin que la argumentación que hasta ahora han dado haya pasado de una serie de acusaciones sin fundamento, imprecisas e injustas.

Y si hay que desprestigiar al Gobierno de Navarra, se desprestigia. Y si hay que desprestigiar a la Unesco, se desprestigia. Y si hay que hacer una serie de acusaciones bastante vagas, genéricas y flojas, la verdad, contra el Gobierno Vasco, auténtica obsesión de UPN, se hace. Como las insinuaciones de hoy de la señora Olave que, sinceramente, no sé en qué momento las políticas del INAI han discriminado ideológicamente a ningún porcentaje de la población navarra, en concreto al porcentaje que ustedes representan, que, por cierto, es del 36,5 por ciento, no del 40 por ciento, de la representación en este Parlamento debido a la ley D'Hondt, debido a ciertos encajes, pero supone el 36,5 por ciento de la población, salvo que ustedes se atribuyan el voto de cierto partido sin representación parlamentaria, pero tampoco llegarían al 40 por ciento.

Y la segunda línea va en otra línea. Como es sabido, en este Parlamento tenemos diversas funciones. Tenemos la función legislativa, la de control del Gobierno de Navarra, ciertos nombramientos y alguna otra que ahora no nombraré. Pero no podemos olvidar otra importante función como es la representativa, porque estamos representando aquí dentro y fuera de esta Cámara también a la sociedad navarra en su conjunto, al cien por cien de la sociedad navarra, no solamente a quien nos vota a cada grupo, con las responsabilidades que eso conlleva. Y por eso, y de esto quien más sabe es el movimiento feminista, evidentemente, porque lo personal es político, porque quienes aquí nos sentamos tenemos la oportunidad de elegir qué transmitimos con nuestras palabras y nuestras acciones a la ciudadanía, es por lo que estamos convencidas de que las personas que nos dedicamos a la política debemos hacer un especial esfuerzo de revisión de nuestras prácticas diarias, prácticas personales, sociales y políticas, porque a menudo estas prácticas tienen mucho de patriarcales. En demasiadas ocasiones tienen poco de feministas o de igualitarias por más que nos autoadjudiquemos un nueve o un diez en el famoso feministómetro.

Por eso, por ejemplo, sigue siendo un hecho cierto el de la masculinización de la política, tantas veces denunciada por el movimiento feminista, más allá de porcentajes que lleguen realmente luego a puestos

de representatividad, porque, en el fondo, ciertas formas de operar no han variado tanto y un Gobierno o Parlamento feministas no es suficiente con autodesignarse o autonombrarse, sino que tiene que ser en la práctica. Y creo que estamos lejos todavía de ello. A lo mejor varias de estas formaciones que usted ha anunciado, señora Istúriz, deben trascender el ámbito de la Administración Pública y tienen que llegar a la clase política, al Parlamento de Navarra, al Gobierno de Navarra, probablemente.

Por nuestra parte, nada más. Zorte on, mucha suerte a todo el equipo, a este magnífico equipo que hoy está aquí representado, y el mejor de los ánimos, porque la tarea que ustedes tienen por delante no es nada sencilla. Saben que en el camino que ustedes han mencionado contarán con el apoyo de Geroa Bai. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Arakama. Por la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu tiene la palabra la señora Aznárez por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari andrea eta egun on kontseilari eta zure talde osoa. Esta comparecencia, a petición de Bildu, responde un poco a las tres leyes forales que aquí se han mencionado, que son las que van a regir y van a hacer que este Parlamento y el Gobierno vayan trabajando durante estos cuatro años: la Ley Foral 14/2015, la 8/2017 y la 17/2019, que lo que hacen es colocar la igualdad, a las personas LGTBI y al feminismo en el centro de las agendas políticas. Y no hay más que oír al señor Consejero hablar de feminismo cuando ayer tuvimos ocasión de escuchar en la televisión a según qué dirigentes de esa extrema derecha cómo hacían un discurso totalmente xenófobo, machista, transfóbico en una institución como es un Ayuntamiento. Yo creo que es mucha diferencia entre quienes acompañan al feminismo y a todo el movimiento feminista y de mujeres y quienes se oponen a que exista el feminismo y que gracias al feminismo esta sociedad ha dado muchos pasos.

Empiezo un poco con la misma secuencia que han utilizado ustedes. Empiezo con la Subdirección de Gobernanza para la Igualdad, donde nos han explicado que se va a llevar a cabo esa ley tan importante que aprobamos en 2019, que dejó de contar con los votos de UPN. Ojalá hubiese estado la señora Olave en la novena legislatura, porque seguramente ella hubiese votado a favor de esta ley de la igualdad. Escuchada su intervención, señora Olave, usted quizás se hubiese saltado la disciplina de voto y hubiese votado a favor de esta ley, pero recojo el guante y vamos a transitar para que esta ley se implemente como es debido. Recogemos el guante.

La elaboración del plan estratégico, que es fundamental para cualquier desarrollo de las políticas públicas de igualdad y feministas, y la incorporación del personal contratado en todas las unidades departamentales, así como su capacitación. Porque esto lo que hará es que todo ese recorrido que hacemos las mujeres con nuestro empoderamiento personal, hace que empoderemos, de esta manera, a través de estas unidades departamentales, a las instituciones, que yo creo que es un paso importante para que el desarrollo de todas las leyes y la implementación de la igualdad y el feminismo lleguen a cada uno de los rincones de cualquier Administración.

En el marco de la violencia contra las mujeres, yo creo que estamos necesitadas de una política sexual, de una nueva política sexual que tiene que ver con la formación, y mucha, en feminismo, que es derechos humanos; formación en género, que es igualdad, que es necesaria para seguir transitando hacia esa nueva política sexual. Además, es importante lo que decía la señora Directora-Gerente del INAI, la señora Istúriz García, la alineación de los recursos específicos con el modelo de actuación integral para que así acompañemos a las superadoras o supervivientes de las violencias machistas, porque estos recursos lo que suponen es trabajar en la prevención, trabajar en la atención, trabajar en el acompañamiento de las supervivientes y superadoras de las violencias machistas y trabajar en los protocolos, protocolos, bien cierto, que muchos Ayuntamientos, muchas entidades locales los han ido diseñando y los han ido implementando en sus respectivas localidades, que eso también hay que agradecerlo.

Sigo con la Subdirección de Ciudadanía, Empoderamiento y Participación de las Mujeres, con los programas de empoderamiento, el foro de mujeres políticas en entidades locales de Navarra y todos los programas que ha ido usted nombrando, señora Directora-Gerente, que han venido muchos programas ya de la novena legislatura, de la anterior legislatura, y creo que han funcionado bien. Por lo tanto, repetir las mismas prácticas es conveniente para asentar esas políticas feministas en la sociedad, en los cargos políticos y electos de nuestra Comunidad. También me parece interesante, como decía el señor Arakama, todo el programa de masculinidades dirigido a estos hombres que trabajan en las Administraciones, porque, insisto, es parte del empoderamiento de nuestra Administración, y tiene aquí un ejemplo que él tranquilamente podría, a todo el Parlamento al menos, en este Parlamento, podría usted ir formando poco a poco, porque usted es un experto en nuevas masculinidades, y hay que decirlo. Lo que es, es.

También todo el programa de buenas prácticas con los medios de comunicación es interesante para ir quitando esos prejuicios, esos mensajes que no deben irrumpir en ningún medio de comunicación. El programa de reflexión en materia de violencia contra las mujeres es interesantísimo en empresas y organizaciones. Y hablaba usted también de los pactos locales para la conciliación de la vida familiar, profesional y personal. Yo participé en el primero, que fue piloto, en el Segundo Ensanche, y es bien cierto, señora Directora-Gerente, que si estos grupos, que son al final todos voluntarios y voluntarias, no tienen una persona que los dinamice, esos pactos van muriendo. Por lo tanto, yo creo que es necesario que, de alguna manera, no sé si con promotoras de igualdad en esos pactos locales o qué figura intentar poner en el centro para que dinamice el pacto local, y ese pacto local no se muera con el transcurso de los meses o el año hasta que se hace elaboración y se implementa el siguiente; pero ocurre también en muchas entidades locales que no tienen agentes de igualdad y, si no es así me lo corrige, esos pactos van muriendo porque no hay nadie que los dinamice. Por lo tanto, una persona dinamizadora yo creo que siempre actuará en pro de esa conciliación y en pro de las políticas de corresponsabilidad.

En cuanto a las campañas, seguimos con las campañas y los tres ejes, que son el 8 de marzo, el Premio Berdinna, que es imprescindible reconocer todo el trabajo realizado y todo el trabajo que se ha hecho por la igualdad y feminismo en nuestra Comunidad Foral, y reconocer es hacer una devolución desde la institución, ese reconocimiento público, que me parece genial; las fiestas con los Ayuntamientos por la

igualdad, que se ha trabajado bastante junto a la Federación y que es necesario insistir en ello. Además, con esos puntos violetas que en muchas localidades se van implementando y se ponen a disposición para que cualquier denuncia de alguna agresión o algún abuso tenga rápidamente una respuesta. Y 25 noviembre, cómo no.

Y decía usted que tenemos que hacer una especial mención a los 25 años del INAI y a Beijing+25. No sé si la señora Presidenta de esta Comisión... ¿Los presupuestos del Parlamento se han aprobado definitivamente? Si no era para enmendar y que parte de esta Comisión, una representación, pudiéramos acudir a ese Beijing+25, porque yo creo que es un acto también de empoderamiento de esta propia Comisión. Pero, bueno, lo dejo como una anécdota, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Sí, sí, no se dirija a mí, porque forma parte también del Parlamento y tendrá opción de ver los presupuestos como portavoz de su grupo. Gracias.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí, sí, lo lanzo aquí porque, al ver lo que nos ha comentado la Directora-Gerente estaría bien ir una representación a ese Beijing+25.

La subdirección LGTBI, que nace también del proceso colectivo, como decía el señor Arakama, de la aprobación de la ley, que da lugar la propia ley a que tenga una subdirección, que es una demanda del colectivo. No tenemos un instituto autónomo para las personas LGTBI. Será el siguiente paso, pero un paso intermedio siempre es una subdirección, que bienvenida sea. Y preocupaciones. Me falta la perspectiva de las personas con discapacidad porque atraviesan más discriminaciones que el resto de mujeres, y si a eso añadimos otras mujeres, como decía la señora Perales, las racializadas, las personas migradas y demás discriminaciones, claro, falta todo quizás, ampliar más esa interseccionalidad de género, porque es lo que nos hará llegar a multitud de casuísticas para ir mejorando en la igualdad para todas las mujeres que están atravesadas por diferentes discriminaciones.

La ruralidad es importante. En este caso hay que decir que es bien cierto que con Gobiernos de UPN, con aquello de los recortes, mientras se invertía en grandes infraestructuras se recortaban temas como todas las subvenciones a asociaciones de mujeres feministas. Se quedaron las mujeres, sobre todo las rurales, que viven de una pequeña, una ínfima, una raquítica subvención, sin tener ninguna subvención para poder hacer durante el año esos gestos hacia la igualdad, hacia el feminismo que iban haciendo.

Tuvimos que venir a este Parlamento varias mujeres a trabajar con los diferentes grupos y a decirles que, por favor, nuevamente en presupuestos incluyesen esas partidas para que las mujeres pudiesen trabajar desde sus asociaciones y en sus entidades locales, porque eso hace tejer ese tejido asociativo tan rico y que estaba trabajando en la igualdad y en el feminismo en sus localidades.

También me parece preocupante que seamos la Comunidad Foral de Navarra y la CAV, la Comunidad Autónoma Vasca, las únicas dos comunidades que no han recibido un solo céntimo del pacto contra la violencia machista. No sé cómo se ha hecho esa gestión, pero me parece duro, porque es un dinero con el que, bien gestionado, se pueden hacer muchas acciones que son necesarias y me parece un poco chocante y me ha preocupado muchísimo. No sé si podrán responder o no, o, si no, ya les pegaré un telefonazo.

Y luego otro tema es el tema de los cuidados...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Señora Aznárez, vaya terminando porque se me ha pasado el tiempo absorta en su intervención.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: ... y la sostenibilidad de la vida, qué se va a hacer con estas cuestiones desde las Administraciones Públicas, qué políticas públicas se van a ir desarrollando, porque creo que es importante para que no recaiga nuevamente todo el tema de cuidados y de sostenibilidad solamente en las mujeres y en las niñas. Y con esto, muchas gracias y suerte en todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Pues gracias, señora Aznárez. Y, finalmente, por el grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, la señora De Simón, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Gracias y bienvenidos, señor Remírez, señora Apesteguía y todas las señoras que nos acompañan esta mañana aquí también, bienvenidas. Gracias por sus intervenciones, señor Remírez y señora Apesteguía. Bueno, yo creo que... (MURMULLOS). ¿Cómo te he llamado? (MURMULLOS). Lo siento, cualquier cosa, disculpa, en fin, cualquier cosa. Bueno, gracias, bienvenida igualmente, señora Istúriz, muchísimas gracias por su intervención, decía.

Por contextualizar someramente esta cuestión de la desigualdad, desde Izquierda-Ezkerra somos muy conscientes de que la violencia machista no se va a erradicar mientras no exista la igualdad efectiva, real, entre hombres y mujeres; y también somos conscientes de que para conseguir esa igualdad efectiva entre hombres y mujeres es preciso un cambio estructural, un cambio de paradigma, un cambio social, económico, cultural e incluso ideológico. Y somos conscientes de que, incluso teniendo unas leyes en Navarra muy pioneras y con mucha capacidad, porque son leyes muy potentes, pues no va a ser suficiente. Lo digo porque decía hace un momento la señora Olave que la igualdad es para todas. Por supuesto que es para todas, para todas y para todos, pero principalmente, en este caso, para todas.

Y es que, claro, mire, yo no hablo de responsables aquí, no estoy aquí para adjudicar responsabilidades, pero sí para poner encima de la mesa, para constatar que esa desigualdad en estos momentos, esa igualdad que existe en general y en particular entre hombres y mujeres, como decía antes, viene de un modelo social, económico, cultural e ideológico que es eminentemente patriarcal y se concreta en reformas laborales que son más lesivas para las mujeres, se concreta con un modelo económico que genera esas brechas salariales y laborales tan profundas entre hombres y mujeres. Quiero decir que la desigualdad no es por casualidad. Por lo tanto, sí que es una cuestión ideológica y sí que es una cuestión política. Es una cuestión ideológica. Es una cuestión también de las políticas que se promueven o que han promovido los diferentes Gobiernos y se promueven desde diferentes partidos políticos. Por lo tanto, eso para empezar.

No obstante, creemos desde Izquierda-Ezkerra que las tres leyes, tanto la ley LGTBI como la Ley contra la violencia de género, como, en particular y principalmente, la Ley Foral 17/2019, de Igualdad entre Hombres y Mujeres, son instrumentos potentísimos para que en Navarra se puedan aplicar políticas concretas para avanzar hacia esa igualdad. No van a ser nunca suficientes mientras no se deroga la

reforma laboral, mientras no se cambie el modelo económico, mientras no se cambie..., etcétera. Pero sí tenemos la capacidad y la posibilidad en Navarra de avanzar.

Y yo, en este sentido, quiero agradecer su intervención y felicitar al señor Remírez, a la señora Istúriz y a todas las personas que nos acompañan porque de la Ley Foral 17/2019, que es una ley, como decía, muy potente, pues se ha avanzado en la creación de unidades administrativas, tal y como quedaba previsto en la ley, se ha avanzado en los programas de igualdad en las diferentes Administraciones Públicas, se ha avanzado en los programas de igualdad de empresas, y queda, que es por lo que le iba a preguntar, sobre fechas y previsión, qué tienen para que ese plan estratégico que está previsto en el artículo 14 de la Ley Foral 17/2019 llegue a este Parlamento para que lo podamos debatir y, en todo caso, votar.

¿Por qué? Porque ese plan estratégico es el que va a determinar, va a concretar medidas, valga la redundancia, concretas, específicas para poder avanzar en cada uno de los compromisos, que son ideológicos también, que incluye la ley. Y, mire, yo no estoy para meterle prisa, porque, mire, yo estaba pensando y digo: bueno, la Ley 17/2019 se aprobó el 4 de abril y el 21 de mayo me consta que era la primera reunión del Consejo Navarro de Igualdad para abordar esta cuestión. Cambio de Gobierno. Poco más de cien días. Pues yo es que no les puedo exigir más que que ahora, en su turno de réplica, nos den alguna fecha para que podamos saber en qué momento está la redacción de ese plan estratégico.

Y termino con dos cuestiones. Una, es evidente que no es suficiente con lo que hacemos. Es evidente que no es suficiente con lo que hacemos para prevenir y evitar la violencia de género, para evitar esas muertes que persisten, y es evidente que hay que hacer otras cosas. Y ahí, en esa ley de igualdad, tenemos otras cosas para hacer.

Y la otra cuestión, me va a permitir, bueno, me lo va a permitir porque no le queda otro remedio a Navarra Suma, pero, francamente, yo creo que esa animadversión obsesiva que tienen al programa Skolae, yo no sé si es una cuestión ideológica o de dogmatismo, pero yo creo que deberían hacérselo mirar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. El señor Consejero considera necesario un pequeño receso para preparar la contestación a los diferentes grupos parlamentarios, por lo tanto, vamos a tener un receso de diez minutos. Se suspende, por lo tanto, la sesión durante diez minutos. Hasta las once y diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las 11 horas).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 13 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios y Parlamentarias, reanudamos la sesión de la presente Comisión. Para contestar o para hacer las matizaciones sobre las apreciaciones que han hecho los diferentes grupos parlamentarios tiene la palabra el Consejero, señor Remírez, o... (MURMULLOS), vale, la señora Istúriz, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD (Sra. Istúriz García): Muchas gracias. Lo primero que quiero manifestar es que para mí es un orgullo estar aquí. Es un reto a nivel profesional, pero también personal, dados los veinte años que llevo en las políticas públicas de igualdad, más en el ámbito local. Por eso, empezar una nueva trayectoria en el ámbito foral es un reto, pero a la vez una ilusión muy grande.

También quería comentar, como también se ha dicho en las comparecencias, que llevamos dos meses intensos de creación de estructura, de adaptación a la nueva ley. Los nombres que hemos trabajado no han sido porque sí, creemos firmemente en las distintas subdirecciones que hemos propuesto y que se nos han aprobado el 30 de octubre. Entonces, muchas de las cuestiones que se han planteado aquí nos las llevamos como tarea, y cualquier matización y cualquier información que se quiera ampliar será bien recibida por parte del Instituto Navarro para la Igualdad.

También quiero señalar que este equipo nuevo que está tiene una parte del equipo anterior. Hay personas que se mantienen y que han sido muy importantes a la hora de poder hacer todo este trabajo en estos dos meses y que a la vez hay nuevas incorporaciones con las que realmente me siento, a pesar de que sé que es un reto muy importante y que comparto muchas de las cuestiones que se han dicho aquí de las dificultades y de la importancia de todo el tema, pues me siento con ganas y con fuerza y sabiendo que es un equipo de trabajo y que no estoy sola, no solamente en el INAI, sino en el resto.

En ese sentido, nosotras siempre estaremos abiertas a todos los grupos políticos, al movimiento feminista, a las asociaciones de mujeres y a la ciudadanía en general, a hombres y mujeres de Navarra, para trabajar por la consecución de los derechos humanos de las mujeres con un enfoque feminista, porque el feminismo sí que es la garantía de que se pueda lograr, y también para la consecución de los derechos sociales de todas las personas. Ahí estaremos, y estaremos abiertas a cualquier aportación y a cualquier iniciativa para trabajar con nosotras.

Se ha repetido varias veces el tema del plan estratégico y sí que es una obligación de la ley, como se ha recordado, y, en este sentido, también ha tenido mucha influencia el momento en que hemos estado. La ley se aprueba en abril, están las elecciones, se constituye... Entonces, ahora, en estos momentos, de lo que les puede informar es de que el pliego para poder tener un acompañamiento, una asistencia externa para poder realizar el plan, está ya realizado, ya están las SGT. Entonces, nosotras creemos, vamos, estamos convencidas de que a principios de año se iniciará el proceso de trabajo, que luego tendrá todas sus etapas y que cumpliremos con lo que está establecido en ese sentido en la ley de igualdad.

También se nos ha hablado de las unidades de igualdad, y sí que es un trabajo que hace ya diez años que se inició, y que se inició desde un lugar, como bien ha dicho también el Consejero, con personas que tenían que compatibilizar, por un lado, su trabajo dentro del departamento en el que estaban con el que le dedicaban. Con ellas terminamos la semana pasada, creo que fue, ese proceso de trabajo. Les agradecemos su colaboración y las consideramos aliadas fundamentales para que cuando las nuevas personas que lleguen, las nuevas técnicas que tendrán dedicación exclusiva y encima formación específica, cuenten con todas esas personas que han estado colaborando durante estos diez años en

esas unidades que hasta ahora eran con funciones compartidas. Eso por parte de las unidades de igualdad.

Sabemos que hay mucho desarrollo reglamentario para hacer. No nos ha dado tiempo a ponernos, pero nos pondremos a ello, vamos, ya les digo que el equipo de trabajo que tengo no me cabe la menor duda de que llegaremos a desarrollar el resto que nos toca también con colaboración.

En cuestión a los cuidados, sí que nos parece... Ya hemos hablado de algunos programas con las empresas y con los pactos de conciliación. También creemos que la otra pata, por supuesto, es la Administración. Tenemos que mirar desde ese lugar, lo que pasa es que todavía hoy os hemos traído las líneas principales, pero eso no quiere decir que sean las únicas, sino que van a seguir desarrollándose. Y, claro, por supuesto que hace falta también una apuesta por los recursos.

En cuanto a la interseccionalidad, creemos que vamos a utilizar lo que llamamos la estrategia dual. Por un lado, vamos a conseguir, a través de las unidades y de las entidades locales, el trabajo que vamos a hacer, de coordinación con las entidades locales que se tengan en cuenta todas las interseccionalidades en ese sentido, y, a la vez, haremos acciones positivas. Dentro de los programas habrá acciones positivas. También vamos a trabajar con la Dirección de Inmigración. Y también el tema, por ejemplo, vivienda, con la Dirección de Vivienda. O sea, en ese sentido, vamos a trabajar, por un lado, con el resto de direcciones y también vamos a trabajar con organizaciones que trabajan en ello. Por ejemplo, en el tema de la diversidad hemos trabajado con Cermin y con Cocemfe. El otro día estuvimos precisamente cerrando... Tengo que decir que a la vez que hemos hecho todo esto y a la vez la estructura, no hemos dejado de hacer todo lo que nos ha requerido estos días. Gracias al equipo tan estupendo que hay en el INAI hemos seguido atendiendo a cuanto nos han requerido para cerrar trabajos que ya estaban para el 25, para conmemoraciones. Entonces, en ese sentido, seguiremos colaborando.

En relación con las agentes de igualdad, hay una federación estatal que está trabajando en ello para la regulación y, de hecho, la FEPAIO, la federación estatal, precisamente va a hacer su asamblea este diciembre en Pamplona, en Iruña. La han acogido como sede para hacer la asamblea y entonces saldrá también en la prensa y habrá información.

De las tres subdirecciones, yo creo que hay que resaltar que hemos dicho que vamos a apostar por la formación, que hay un itinerario formativo y se va a desarrollar en la tercera subdirección otro itinerario, y claro que, por supuesto, no hemos hecho más que empezar. Cuando hablamos de mujeres políticas de entidades locales, cuando hablamos de hombres de la Administración es el primer paso. Lo que queremos es llegar a todo el mundo, a los Consejeros, a las Consejeras, a las direcciones de todos los departamentos. Pero tenemos también que ser conscientes de que esta es una tarea muy inmensa y también queremos concretar para que no sea inabarcable. Tenemos muy claro que también tenemos que ser precisas muy en eso. Y, bueno, sí que apostamos por que la igualdad sea un carril central. Y creo que en ese sentido contamos, como he dicho al principio de esta intervención, con todo el mundo que quiera trabajar precisamente para que estemos en el centro, como decíamos, de las políticas públicas de Navarra. Para cualquier otra cuestión, ahí estamos. Gracias.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien. Por ahondar un poquito en la explicación de la señora Istúriz, dos cuestiones muy breves. Una es relativa al Pacto de Estado contra la Violencia de Género y la aportación de fondos de Navarra. Como bien sabe usted, tanto las tres provincias vascas como Navarra tienen autonomía fiscal y, por tanto, hay una interpretación que señala que, en principio, no sería sujeto de fondos. No obstante, al menos Navarra sí que ha solicitado, tanto el año anterior como el presente año, al Ministerio de Hacienda, a través de la Vicepresidencia del Gobierno del Estado, precisamente la aportación de esos fondos, que calculamos en 1,5 o 1,6 millones, porque precisamente la propia Vicepresidenta Calvo lo que ha señalado es que este esfuerzo económico es por encima de las disposiciones presupuestarias que dedicaría cada Administración. Por tanto, entendemos que esa aportación sí que está por encima. Ahora, tenemos que tener mucho cuidado, en esta y otras cuestiones, de que esa aportación luego no suponga un descuento vía aportación del Convenio, con lo cual en esa vía estamos trabajando como Gobierno con toda intensidad.

Y, luego, también señalaba alguna otra cuestión. Señora Olave, por supuesto que hacemos política en materia de igualdad, por supuesto, y seguiremos haciendo política, lo que no haremos es sectarismo. Y les esperamos en esta vía política. Les esperamos en esta vía, y cuando apostamos por programas como Skolae hacemos política y les esperamos en esa vía, porque, como han dicho, es un ejemplo de corresponsabilidad. Es un ejemplo a nivel internacional y a nivel estatal, como tuvimos la oportunidad de verlo ayer. El problema es que ustedes cuando consideran que hay una situación incómoda dicen que no se haga política con eso, y en materia de igualdad realmente les incomoda, les incomodan algunas compañías de alguno de sus socios. No digo a Unión del Pueblo Navarro, que quizás, como bien dice su expresidente Miguel Sanz, tengan que empezar otra vez a dibujarse un poco más. Están desdibujados quizás en esta materia. Pero por supuesto que haremos política en esta cuestión. Lo que nunca haremos es sectarismo. Y por supuesto que desde el Gobierno de Navarra les tenemos la mano tendida.

Únicamente quería aclarar esa cuestión y agradecer, desde luego, a todas ustedes, sus aportaciones y su visión constructiva en torno a la política de igualdad del Gobierno de Navarra. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Pues gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la convocatoria de la Mesa General de la Función Pública y el Consejo de Igualdad para trabajar con la representación sindical y feminista en la identificación de las medidas más urgentes y necesarias del Plan de Acción para avanzar en el ámbito de la conciliación, corresponsabilidad y reparto de cuidados, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Se me ha olvidado ponerles de manifiesto al principio de la sesión que la pregunta oral en materia de igualdad formulada por el grupo parlamentario de EH Bildu era el tercer punto del orden del día, pero a efectos de organización de los miembros de la consejería y del Departamento de Igualdad, lo pasamos al segundo punto.

Entonces, se formula la pregunta oral por parte de la representante de EH Bildu sobre la convocatoria de la Mesa de Función Pública y el Consejo de la Igualdad para trabajar con la representación sindical y

feminista en la identificación de las medidas más urgentes y necesarias del plan de acción para avanzar en el ámbito de la conciliación, corresponsabilidad y reparto de cuidados. Para formular la pregunta, pon tiempo máximo de cinco minutos... Espere un segundo, que informáticamente nos vamos a organizar. Cuando quiera, puede empezar.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, Presidente andrea. Voy a ser breve con esta pregunta. Yo creo que ya sabemos de dónde viene. Fue una enmienda que presentamos en el Pleno el 2 de octubre, que se aprobó por unanimidad y que viene un poco recogiendo en esta petición el tema de que EH Bildu pone encima de la mesa la importancia de la conciliación y la corresponsabilidad, que encima lo relaciona con ese desarrollo del plan. Sí es cierto, que además hoy ha salido, que el plan no está desarrollado, que empieza ahora el proceso; éramos conscientes también de que íbamos a encontrarnos en esa tesitura, pero sí que es cierto que para que haya un compromiso a futuro tiene que haber, como hemos dicho, una proyección presupuestaria y una estimación. No sabemos en qué sentido, pero eso es lo que nos preocupaba en ese momento y por eso hicimos esta petición concreta.

Y para que haya una pequeña estimación, que se empiece a desarrollar este tema, que para nosotras el tema la conciliación y corresponsabilidad tiene gran importancia, tenía que empezarse a trabajar. Y, bueno, como sabemos que en estos momentos ustedes están en la elaboración de presupuestos, en ese desarrollo, nos va a tocar trabajar, analizarlos, etcétera. Como también ha salido en la anterior intervención, para nosotras y para la mayoría de los grupos y partidos políticos es fundamental hacer esa participación con distintos agentes. Ese contraste y esa aportación queremos que se haga ya. Esa reunión es importante porque nos puede un poco orientar, ese contacto hay que empezar a realizarlo sobre qué líneas o cuáles pueden ser las prioridades para que se haga esa estimación y luego esas aportaciones que se puedan recoger en el plan. Entonces, sin más, nos gustaría saber si se ha realizado ya o en qué tiempo se prevé que se realice dicha reunión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Perales. Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, el Consejero señor Remírez tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Seré muy breve, Presidenta, porque algunas cuestiones se han dicho ya, pero, bueno, quiero señalarle a la señora Perales que desde el Gobierno de Navarra ya se han puesto en marcha las primeras actuaciones para garantizar el propio desarrollo de la Ley Foral 17/2019. La primera ha sido realizar las modificaciones pertinentes para complementar y adecuar las competencias, estructura y funciones del actual INAI, constituyéndose este, como se ha señalado anteriormente, en tres subdirecciones: la Subdirección de Gobernanza para la Igualdad de Género, que da respuesta a lo establecido en los títulos de la ley foral y denominado como Sistema de Organización Institucional, coordinando las políticas de igualdad de diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y de las entidades locales, impulsando los mecanismos para garantizar el derecho a la igualdad, esto es, impulsando la transversalidad del derecho de igualdad en todas las políticas.

Por otra parte, la Subdirección de Ciudadanía, Empoderamiento y Participación de las Mujeres, que desarrollará las funciones que establece la ley en relación con las políticas públicas para la promoción de

la igualdad y cambio de valores dirigidas a toda la ciudadanía y que dará respuesta a la necesidad de impulsar y promover actuaciones dirigidas al conjunto de la ciudadanía de Navarra, cuyo objetivo sea avanzar hacia la sostenibilidad de la vida, tanto en el marco productivo como en el reproductivo, el empoderamiento y la participación de las mujeres y la prevención de la violencia contra las mujeres.

Y, por último, la Subdirección de Igualdad LGTBI+, que se encargará de la coordinación y gestión de las políticas de igualdad social de las personas LGTBI+.

La segunda medida, que también se emprendió, está relacionada con la ubicación del órgano con competencias exclusivas en materia de igualdad, esto es el INAI, situado dentro del Departamento de Presidencia, tal y como establece la Ley de Igualdad, 17/2019, y no es solo una obligación legal, sino un absoluto convencimiento y una voluntad política precisamente del Gobierno de hacer de la igualdad una política absolutamente transversal en todas las políticas del Gobierno de Navarra.

Como tercer hito quiero subrayar la reciente aprobación de la estructura del Gobierno. Por primera vez aparecen funciones relacionadas con la igualdad de género, como se ha dicho, en todos los departamentos del Gobierno de Navarra. Además, el INAI ya ha iniciado la elaboración del pliego de contratación, como ha dicho la señora Istúriz, para el acompañamiento de este organismo autónomo de la elaboración del Plan Estratégico de Igualdad que desarrolla la ley, en cuyo proceso, por supuesto, se contará con los agentes clave de esta Comunidad para poder establecer cuáles son las prioridades necesarias para Navarra que nos permitan garantizar el cumplimiento de la Ley Foral 17/2019.

Por supuesto, entre los agentes clave se encuentran asociaciones y grupos feministas que participan en el Consejo Navarro de Igualdad. Consejo, ya anuncio, convocado para el próximo 11 de diciembre, a las cinco de la tarde. En este Consejo se presentarán los objetivos estratégicos para esta nueva legislatura, además de trasladarles las principales actuaciones que se llevarán a cabo antes de 2020 que hemos tenido oportunidad conocer para realizar el cumplimiento de la Ley Foral 17/2019.

En el Consejo Navarro de Igualdad, como usted sabe, hay una representación de los sindicatos, de las asociaciones de mujeres y grupos feministas, de las universidades, así como una representación del personal del Instituto Navarro para la Igualdad. Por supuesto, uno de los ejes que deberá abordar el plan estratégico será lo relacionado con el título IV, capítulo III, sostenibilidad de la vida: trabajo productivo y reproductivo, de la Ley Foral de Igualdad. En este capítulo se desarrolla tanto todo lo relacionado con el empleo, trabajo productivo, como el impulso de la igualdad en el ámbito laboral, así como la aplicación del principio de igualdad en las políticas de empleo. Por otra parte, también se encuentra todo el abordaje de trabajo reproductivo, haciendo hincapié en la corresponsabilidad, además del conocimiento, visibilización y sensibilización respecto al trabajo reproductivo, así como el rol de la persona cuidadora.

En cuanto a la Mesa General de la Función Pública he de decirle que las representantes de los trabajadores aprobaron por unanimidad las medidas recogidas en el decreto ley foral de medidas urgentes, convalidado ya por este Parlamento en su última sesión, que, entre otras medidas, incluye precisamente la equiparación de la duración de los permisos de paternidad y maternidad del personal de la Administración foral a diecisiete semanas, adelantando los plazos previstos tanto en la normativa

foral como en la estatal, y la ley foral aprobada por el Parlamento de Navarra en enero de este año establecía que esa equiparación de permisos sería efectiva a partir del 1 de enero del 20, mientras que la normativa estatal tenía prevista su incorporación a dieciséis semanas en año 21. Así pues, señora Perales, la Administración foral ha equiparado a la madre biológica con el progenitor diferente a esta para que ambos disfruten de diecisiete semanas de permiso seguidas y obligatorias tras el parto, y el resto fraccionadas. De este modo, el personal de la Administración foral puede disfrutar de un permiso de maternidad y paternidad en las mismas condiciones que el resto del personal del Estado.

Quiero decir con esto, y no pretendo irme por las ramas, que estamos realmente preocupados, ocupados en todas estas políticas. Como hemos dicho, estamos recién aterrizados, estamos creando las estructuras, estamos priorizando nuestra acción política, la acción política, en este caso, del INAI, y, por supuesto, nuestra intención es emprender cuanto antes, en este caso, los compromisos, todos los compromisos que tenemos encima de la mesa y entre ellos el que usted nos señala. No le quepa duda de que ese va a ser uno de los objetivos de esta consejería y también, en este caso, del Instituto Navarro para la Igualdad, acompañándonos en esa tarea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero. Para responder, tiene la señora Perales un tiempo de 2:45.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker. Pues, bueno, señor Consejero, le agradezco toda la información. Parte de la información que ha dado ya la había anunciado anteriormente. Me parece muy bien, me parece muy positivo que se reúna el Consejo y es positivo ya saber que en breve se juntarán y empezarán a desarrollar y a trabajar. Desde luego, le damos toda la legitimidad al Consejo y creemos que es una de las vías de garantizar la participación entre los distintos sectores, con lo cual la valoración es buena. Pero sí que es cierto que en esta enmienda había un mandato concreto. No digo que no se pueda trabajar en ese Consejo, pero sí que es cierto que sabemos cómo son esos consejos, cuántos temas hay y creo que no se le va a dar la atención que necesita o no se va a responder a la petición que hubo por unanimidad en el Pleno.

Con lo cual yo sí que pediría que se tenga en cuenta cuál era la petición expresa y que se haga una reunión concreta, especialmente para trabajar este tema. Por un lado, que se junte la Mesa General de Función Pública y luego la representación feminista. Creo que podría ser también en el Consejo, no digo que no, pero sabemos que hay muchos temas y que se va a quedar para trabajar de una manera igual muy superficial. Entonces, yo, de verdad, pediría un esfuerzo al área y, desde luego, que se haga esa petición y que se tenga en cuenta y que se haga un trabajo específico, porque yo creo que el tema lo requiere.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Perales. El Consejero manifiesta que no quiere intervenir, con lo que se da por finalizada la pregunta oral y se suspende la sesión durante cinco minutos a efectos de iniciar el tercer punto del orden del día de esta Comisión.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 35 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 39 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para informar sobre el acuerdo alcanzado en el seno de la Junta de Cooperación en relación con el conflicto competencial suscitado por el Estado sobre la creación de Mancomunidades de Planificación General previstas en la Ley Foral 4/2019, de reforma de la Administración Local de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Se reanuda la sesión con el tercer punto del orden del día, en el que el Grupo Parlamentario EH Bildu solicita la comparecencia del Consejero. Solicitó la comparecencia del Consejero de Cohesión Territorial, se cambió por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, al objeto de que dé cuenta del acuerdo alcanzado en el seno de la Junta de Cooperación en relación con el conflicto competencial suscitado por el Estado sobre la creación de las mancomunidades de planificación general previstas en la Ley Foral 4/2019, de reforma de la Administración Local de Navarra, mediante la que se introdujo en la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra, el artículo 213, que regula la constitución y el funcionamiento de dichas entidades. Para hacer una presentación breve de la solicitud de su comparecencia tiene la palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on guztioi. Como ya ha dicho la Presidenta el objeto no lo voy a repetir, únicamente quiero recordar que sobre este tema formulamos en su momento una pregunta escrita —lo digo para justificar el porqué de esta petición— haciendo consideraciones, a ver si el Gobierno tenía previsto defender ante la representación del Estado que la creación de este tipo de entidades locales, las mancomunidades de planificación general, constituían una competencia histórica del régimen local de Navarra, que ya se recogían en el antiguo RAMN del año 1928.

Y como este Gobierno nos da unas respuestas tan lacónicas a casi todo... No sé si ustedes tienen problemas de tipo Twitter de limitación de espacio, pero la respuesta fue que efectivamente se había llegado a un acuerdo donde se reconoce que la Comunidad Foral de Navarra cuenta con un régimen jurídico específico en materia de régimen local. A la vista de esta contestación planteamos la comparecencia, y lo que solicitamos es que se nos dé más información del contenido del acuerdo y en su caso, de la evolución del proceso de negociación que se abrió. Sabemos, porque esto arranca en el mes de abril, por qué el Estado planteó problemas a las competencias de Navarra y simplemente queremos conocer el resultado final de todo este conflicto político-administrativo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señor Araiz. A continuación, tiene la palabra el señor Remírez para hacer la exposición. Y hago constar que viene acompañado por el Director General de Presidencia, el señor Asiain. Tiene un tiempo máximo, para hacer su exposición, de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Mila esker. Buenos días de nuevo a todas y a todos y egun on denoi, a todos los que no hayan dado los buenos días antes. Dado que en una anterior comparecencia en relación con el acuerdo de la Junta Cooperación sobre la Ley de Presupuestos para el 2019 ya tuve ocasión de informar sobre el procedimiento de negociación legalmente establecido en el

seno de la Junta de Cooperación les ahorraré datos sobre fechas y actuaciones en relación con este asunto.

Como citaba el señor Araiz, la Administración General del Estado solicitó a Navarra el pasado 5 de abril el inicio de negociaciones en el ámbito de la Junta de Cooperación, dado que entendían que la regulación que la Ley Foral 4/2019, de la reforma de la Administración Local, hacía de las mancomunidades de planificación general podría ser inconstitucional por regular de forma diferente a la normativa básica y por afectar a la autonomía local.

En el ámbito de las negociaciones de los grupos de trabajo designados por cada una de las dos Administraciones, por el Director General de Presidencia y Gobierno Abierto, el señor Asiain, se remitió, con carácter previo a la videoconferencia, un informe elaborado por dos juristas de la Dirección General Administración Local, donde se concluía, desde el punto de vista jurídico, la constitucionalidad de la regulación de las mancomunidades de planificación general.

En resumen, en ese informe se concluía que Navarra tiene competencia histórica en materia de la regulación legal del régimen de la Administración Local y que esta competencia, desde los parámetros de la Constitución, era una competencia activa, dado que se había mantenido y actualizado en el transcurso de los años. En concreto, se recuerda en el informe que el Real Decreto-Ley paccionado de 4 de noviembre de 1925 ya contemplaba las mancomunidades forzosas. También se recuerda que el Reglamento de Administración Municipal de Navarra del año 1928 ya recogía las mancomunidades de planificación general con carácter similar al recogido en la Ley Foral de reforma de 2019. También en 1986, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona modificó sus estatutos recogiendo su carácter de mancomunidad voluntaria de planificación general.

Por otro lado, el informe analiza el posible anclaje legal de las mancomunidades de planificación general en la normativa básica del Estado, teniendo en cuenta que Navarra es una comunidad uniprovincial y que las mancomunidades de planificación general tienen su reflejo en la normativa de gestión de residuos de Navarra.

Respecto de la aludida eliminación de la autonomía de los entes locales, en el informe se recoge cómo la actuación del Gobierno de Navarra se limita al asesoramiento y coordinación, pero que corresponde a las entidades locales mancomunadas la decisión sobre las fórmulas de gestión, respetándose así, en todo caso, la autonomía local.

En la videoconferencia, llevada a efecto el pasado día 26 de septiembre por representantes de ambas Administraciones, la representación de la Administración General del Estado admitió que el informe aportado por el Gobierno de Navarra justificaba suficientemente la competencia foral y que, en consecuencia, no había lugar a plantear un recurso de inconstitucionalidad. En consecuencia, el grupo de trabajo acordó trasladar a la Junta de Cooperación un acuerdo que se firmó el pasado 2 de octubre de 2019, que recogía literalmente lo siguiente.

Primero, las mancomunidades de planificación general son un tipo de ente local que opera en el ámbito de la Comunidad Foral, formado por entidades locales navarras y por la Administración de la Comunidad

Foral, que cuenta con un régimen jurídico específico en su legislación foral de régimen local y que responde, a pesar de su denominación, a una categoría jurídica distinta a las mancomunidades de municipios reguladas en los artículos 3.2 c) y 44 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local. Es decir, se reconoce la existencia de estas mancomunidades, distinguiéndolas de las mancomunidades de municipios reguladas en la normativa básica estatal.

En segundo lugar, ese acuerdo señalaba que las mancomunidades de planificación general están ancladas en los derechos históricos de la Comunidad Foral de Navarra, concretamente en el Decreto Ley de 4 de noviembre de 1925 y disposiciones complementarias, en los términos establecidos en la propia disposición adicional primera de la Constitución Española del año 1978 y en el artículo 46.1 de la Lora. Todo ello debiendo interpretarse de acuerdo con la doctrina fijada por el Tribunal Constitucional sobre el alcance de dichos derechos históricos. Es decir, se reconoce el carácter de competencia histórica foral en la regulación del régimen de la Administración Local de Navarra.

Y, en tercer lugar, dicho acuerdo recogía que ambas partes entienden, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 137 y 140 de la Constitución y en el artículo 46.3 de la Lora, que la recta interpretación de los artículos 3.1 e) y 213 de la nueva redacción dada por la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, exige que, constituidas las mancomunidades de planificación general para la coordinación de la prestación de servicios de competencia local, cuando la legislación aplicable atribuya esa función de forma necesaria a la Administración de la Comunidad Foral Navarra, se garantice por el legislador sectorial competente en cada caso la autonomía local de los municipios integrantes de aquellas como ámbito de autogobierno para la gestión de sus respectivos intereses, en los términos interpretados por la doctrina del Tribunal Constitucional.

Es decir, y en resumen, se reconoce y respeta la autonomía local de los municipios integrantes de dichas mancomunidades de planificación general. En consecuencia, en el marco de la Junta de Cooperación y de la lealtad entre Administraciones, se ha llegado a un acuerdo en este asunto que ha evitado un recurso de inconstitucionalidad frente a una ley foral aprobada por este Parlamento, que ha reconocido el derecho histórico de Navarra en la materia y que ha satisfecho tanto al departamento competente en materia de Administración Local como al competente en materia de Presidencia.

Acabo nuevamente, como en ocasiones anteriores, enmarcando esta actuación, como no podía ser de otra manera, en el Acuerdo de programa para una legislatura de convivencia igualitaria, innovadora y progresista 2019-23, firmado por las cuatro fuerzas políticas que sustentan al Gobierno de Navarra, que establece en su punto 3.13, denominado Navarra y su autogobierno, dentro de lo referente al autogobierno, el impulso en el seno de la Junta de Cooperación de un diálogo de cara a estudiar un compromiso para la resolución de los recursos de inconstitucionalidad.

Acuerdos como este, señorías, señor Araiz, vienen a mantener la vía del diálogo y del consenso como alternativa a la mera confrontación judicial. Es esta vía la que realmente fortalece nuestro autogobierno como instrumento de bilateralidad con el Estado dentro de la lealtad institucional entre todas las Administraciones.

Finalmente, quería manifestar nuestro reconocimiento y agradecimiento a las profesionales que en su día hicieron el informe jurídico que reconoció como válido la Administración General del Estado, que son Ana Rodríguez y Miren Sanz de Galdeano. Muchas gracias, y quedo a su disposición para cuantas dudas o preguntas puedan surgir. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero. Teniendo en cuenta que a las doce tenemos que suspender y que quedan escasos diez minutos, someto a su consideración que se realicen las intervenciones posteriormente a la concentración que se va a realizar abajo. Con lo que se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 49 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 7 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Buenos días, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias, reanudamos la sesión. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu por un tiempo de diez minutos.

SRA. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berriro, lehendakari andrea. En primer lugar, simplemente a título de anécdota, usted es el tercer Consejero que viene a hablarnos de las mancomunidades de planificación general. Bueno, una fue citada por parte de Navarra Suma en relación con lo que era la gobernanza de los residuos. Hubo ahí una interpretación en el seno de Gobierno que correspondía a otro Consejero. Aquí lo mismo. Habíamos solicitado un Consejero, al final, el Gobierno ha entendido que... Pero ya es el tercer Consejero con el que está relacionado. No sé qué tendrán las mancomunidades de planificación general, pero, bueno, pues ahí está.

Y digo esto porque las que tuvimos que oír cuando se debatió la ley de residuos y planteamos esta fórmula jurídica para solucionar un problema que no era propiamente derivado de lo que era la gobernanza de residuos, sino derivado de una situación histórica que creo que es importante hoy recordar, por lo menos para ver, como digo, que lo que se plantea ahora soluciona un problema, y lo que algunos no entendieron que era la solución a un problema, sino crearon un problema con esa solución, y me estoy refiriendo a todos los grupos parlamentarios que en su momento criticaron esta mancomunidad de planificación general, decían que a qué respondía, que de dónde venía, que vaya invento. Bueno, oímos de todo en torno a esto y me alegro de que definitivamente... Nos alegramos y valoramos de forma positiva, se lo digo desde el comienzo de la intervención, el hecho de que sean reconocidos los derechos históricos de Navarra en relación con esta materia, porque cuando tuvimos la oportunidad de conocer de mano del anterior Gobierno en una sesión, no recuerdo si fue el 8 de mayo o por ahí, no recuerdo el día, pero tuvimos conocimiento de los distintos grupos de trabajo que se habían constituido para tratar de solucionar este tipo de temas antes de que se interpongan recursos en el Tribunal Constitucional.

Cuando tuvimos conocimiento de esto, ningún grupo parlamentario, o por lo menos el nuestro fue uno de los pocos que hizo referencia a la necesidad de que se defendiera aquí el fuero, porque además de fuero había huevo, y era muy importante porque históricamente se había planteado, porque, además,

algunas mancomunidades, usted ha citado la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, yo, revisando papeles y buscando documentación, he encontrado también que los estatutos de la Mancomunidad de la Ribera y otras, pero esta es significativa, porque también se constituyó, no sé si han cambiado los estatutos, probablemente los hayan cambiado, pero se constituyó como una mancomunidad de planificación general y, bueno, todos los Ayuntamientos: Ablitas, Arguedas, Barillas, todos los de la Ribera que pertenecen a esta mancomunidad surgieron de este tipo de institución.

Decía que tratamos de solucionar un problema porque esto viene nada más y nada menos que de otro acuerdo que hubo en el seno de la Junta de Cooperación entre el Estado y Navarra a raíz de la aprobación de la Ley Foral 23/2014, que era una ley que trataba de adaptar el sistema jurídico de las Administraciones Locales de Navarra a la ley que se aprobó, era legislación básica del Estado, en relación con la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Recordará, señor Consejero, que ahí se planteó a Navarra que no podía... La solución que dio Navarra era convertir los consorcios en entidades locales y el Estado dijo que aquí era imposible, que no se podían convertir, que los consorcios no podían tener ese carácter de entidades locales y que, además, debían tener otra caracterización: estar adscritos a una Administración Pública a efectos de la contabilidad, etcétera, y ahí hubo un compromiso por parte de Navarra precisamente de dar una solución, desde el 2014 hasta el 2019, en el que se aprueba precisamente la Ley de Administración Local y en relación también anteriormente con la Ley de Residuos. Como digo, fue solucionar un problema que se creó por parte de quienes aprobaron la ley en el año 2014 y no tenían ninguna otra intención más allá ni de construcciones nacionales –lo dije el otro día en la Comisión– ni de nada parecido. Esto era un instrumento jurídico que se rescató del derecho histórico local de Navarra para dar solución a ese problema y para dar cumplimiento incluso, podríamos decir, como dicen las autoras del informe que usted ha citado, a ese compromiso que tenía Navarra con el Estado en relación con modificar la situación de los consorcios.

Por lo tanto, en primer lugar, como digo, es una solución. Nos alegramos de que se haya dado esa solución. Nos congratulamos también del trabajo que se realizó por la anterior Dirección General de Administración Local en esta materia, que fue quien inició, quien planteó y a quien transmitimos, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario la necesidad de la defensa de las competencias históricas; que no se olvidaran de que esto era competencia histórica, que esto era también fuero, y fruto de ello ha sido lo que usted ha dicho: un trabajo importante de dos responsables de un informe jurídico que es muy completo en este sentido.

Yo creo que hay que sumarse a esa felicitación y, desde luego, creemos que en estos momentos lo que queda ya es poner en marcha el funcionamiento de este instrumento para constituir, porque ya sabe también usted que hay un acuerdo del 17 de julio de 2019, acuerdo de gobierno, por el que se inicia el procedimiento para la constitución de la mancomunidad de planificación general ente público de residuos de Navarra, que al parecer está durmiendo en el cajón de los justos de algún departamento del Gobierno porque ni siquiera se ha dado traslado del mismo a las entidades locales afectadas, que son, en estos momentos, todas las mancomunidades de Navarra que están relacionadas con la gestión de la recogida y tratamiento de residuos.

El otro día el señor Consejero, el señor Ciriza, como nos contestó... Dijo, bueno, ya tendré oportunidad en otro momento, como estoy poco menos que leyendo papeles, pues ya les contestaré en algún momento. No sé si usted conoce o ha tenido conocimiento de este acuerdo de 17 de julio, por el que se iniciaba, porque la ley lo que planteaba era que en el plazo de seis meses se diera inicio al procedimiento. Ya sabe que esto tiene que pasar a las mancomunidades. Las mancomunidades tienen que hacer, en su caso, alegaciones y, a partir de ahí, el Gobierno tendría que elaborar un proyecto de estatutos que debería ser refrendado por los órganos colegiados de cada una de las entidades locales afectadas, etcétera. Pero hay que iniciar el procedimiento y, como le digo, tenemos la sensación –se lo dije al señor Ciriza, pero se lo digo a usted también, porque ha venido aquí a hablar de la solución a este tema con base en este instrumento jurídico– de que el acuerdo de 17 de julio está ahí parado. Parece ser que se ha suscitado alguna duda de si un gobierno en funciones puede adoptar este tipo de acuerdos. Nosotros no tenemos ninguna duda. De hecho, no hay ningún informe jurídico que contradiga este tema. Al contrario, este era un tema de iniciar un procedimiento.

Por tanto, ni era la finalización, ni siquiera se aprobaba un borrador de estatutos y, por lo tanto, nosotros creemos que el Gobierno ahora, a raíz del acuerdo definitivo ya con el Estado, entendiendo que no hay ningún problema con este instrumento jurídico, que no hay ningún problema con que Navarra ejerza esa competencia histórica, pues lo que falta ahora es, como le digo, impulsar el procedimiento, sobre todo porque tenemos un consorcio que no es que sea ilegal en todos sus extremos, porque, si no, ni siquiera podría cobrar la tasa, porque hay una habilitación expresa en la Ley de Residuos para que pueda seguir girando la tasa, etcétera, pero una sensación cuando menos irregular, a la que hay que darle una solución, independientemente de la solución definitiva que se pueda plantear en torno al tratamiento, a la recogida. Hay que dar una solución a la situación del Consorcio de Residuos y, desde luego, creemos que el acuerdo que definitivamente ha zanjado esta posible colisión entre Navarra y el Estado en las competencias en esta materia habilita perfectamente a seguir impulsando y, ya digo, entendemos que no hay ningún impedimento legal de ningún tipo. Había la amenaza el mes de julio todavía de que no se sabía qué iba a pasar con este tema, pero eso ya ha quedado zanjado y, por lo tanto, creemos que en estos momentos el Gobierno lo que debería hacer es, como digo, impulsar. Primero notificar, porque ni siquiera se ha notificado a las mancomunidades este acuerdo, y, por lo tanto, notificar e impulsar el procedimiento para que en el plazo más breve posible el consorcio deje de tener esa situación de interinidad. En definitiva, nos alegramos de la situación, sobre todo porque, como digo, tuvimos que oír... Iba a decir una expresión: «las de Dios», en torno a la aprobación de esto de algunos grupos parlamentarios que ahora parece que se han sumado al carro del acuerdo en ese sentido, pero, desde luego, insisto en que fue tratar de solucionar un problema que habían creado otros con la aprobación de otra ley. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señor Araiz. A continuación tienen la palabra los diferentes grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Suárez, como portavoz, dispone de un tiempo máximo de diez minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: Hola, buenos días. Bueno, pues me parece que hoy comienza o va a ser el comienzo de una hermosa relación o de una larga relación, mejor dicho, porque me parece que la ley del mapa local va a ser algo que nos va a acompañar a lo largo de muchos años. Me parece que más allá de una

legislatura. Es verdad que con este acuerdo se resuelve una duda, se resuelven unas diferencias, o una interpretación más que unas diferencias, de una figura que era la mancomunidad de planificación general. Es verdad que se recoge y se reconoce como figura de nuestro derecho histórico. Es verdad que se reafirma también que están ancladas en nuestros derechos históricos, pero también es verdad que se le olvida decir al señor Araiz que todo esto está muy bien y que sí, pero que tampoco se nos olvide que dentro de nuestro derecho histórico también, dentro nuestro régimen foral también, se contempla y se defiende con rotundidad lo que es la autonomía local. Eso también nos lo dice este acuerdo, y me parece que es importante tenerlo presente y tenerlo claro, porque yo creo que si algo nos caracteriza a los navarros es, desde luego, nuestro sentimiento con nuestro ente local, con nuestro pueblo y la defensa de lo que le corresponde de acuerdo con su autogobierno también.

Por eso, yo creo que es algo que nos clarifica, que nos abre ya el camino para como también el Partido Socialista expresó, como Podemos también expresó alguna duda y como algunos otros grupos me da la sensación de que admitieron pulpo como animal de compañía, por decirlo claro, un proceso para reformar lo que es la ley del mapa local. La reforma es la reforma de la ley del mapa. Quiero decir, de acuerdo con su acuerdo de gobierno, para empezar a resolver muchos de los flecos que dejan abiertos, muchos de los temas que se quedan abiertos. El señor Araiz ha citado uno, el tema del consorcio, qué va a pasar con el consorcio, qué va a pasar con las mancomunidades de residuos, con Nilsa, etcétera.

Todo esto va a tener que ser resuelto de alguna manera y dejado claro con las reformas que el Partido Socialista se comprometió de acuerdo con su acuerdo de gobierno, con sus socios de gobierno a introducir en esta ley. Por eso les decía que yo creo que va a ser una larga relación, porque el tema es complejo y quedan todavía muchas cuestiones que resolver. El propio señor Ciriza ya dijo que si se solicitaba una comarca tendríamos un problema. Más claro no lo pudo decir.

En ese sentido, lo que esperamos es que de acuerdo con lo que expresó el Partido Socialista en la legislatura pasada respecto a esta ley, yo creo que no hace falta recordarlo, pero simplemente la definieron como una castaña o como una ley política para aumentar el poder de Bildu, y no son palabras mías, lo vuelvo a decir, y lo he dicho. Creo que habrá que trabajar intensamente para que ya que no se va a derogar, a pesar de que era uno de los postulados que planteaba el Partido Socialista, pues que se reforme de tal manera o se regule, se desarrolle, mejor dicho, de tal manera que se convierta en una ley que de verdad, de verdad piensa en los municipios, de verdad piensa en los ciudadanos y de verdad piensa en los servicios públicos básicos que hay que prestar a los ciudadanos fundamentalmente, y algunos de ellos, los fundamentales, como puede ser el abastecimiento, los residuos y la depuración, igual de la misma calidad para todos los navarros y al mismo precio. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Suárez. A continuación, tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista por un tiempo máximo de diez minutos, señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida, en primer lugar, al señor Vicepresidente, y al señor Director General de Presidencia y Gobierno Abierto y a la Jefa de Gabinete que le acompañan. Señor Araiz, dice usted que qué tienen las mancomunidades de planificación general para que hayan venido tres Consejeros. Yo creo que en el escrito que remitió el

Gobierno lo dejaba claro. Viene el Vicepresidente y Consejero de Presidencia porque es quien ha gestionado el acuerdo con el Gobierno, y ese es el motivo por el que hoy está aquí.

También planteaba usted, en relación con los consorcios, que no se pueden admitir como entidades locales. Claro, hay que entender también que de los consorcios no forman parte solo entidades locales como Ayuntamientos, sino que hay otras organizaciones que también forman parte de los mismos y que, por lo tanto, eso es lo que hace también que no puedan ser constituidos como entidades locales.

Quiero darle las gracias al señor Vicepresidente por las explicaciones que nos ha dado. Queda claro que el acuerdo alcanzado es bueno para Navarra por el respeto a los derechos históricos que tenemos y que se han defendido por el Gobierno de Navarra, y también para la autonomía local de nuestros municipios porque así se recoge también en las explicaciones que usted nos ha dado.

Esta autonomía local nosotros también consideramos que se ha visto comprometida con la reforma del mapa local que se aprobó y a la que luego me referiré, sobre todo en el tema de las competencias que se les daban a algunas entidades que se creaban. Esta actuación, me refiero a lo que usted ha relatado, tanto del Gobierno central como del Gobierno de Navarra, teniendo que resolver en la Junta de Cooperación esta cuestión, solo reafirman que cuando los socialistas dijimos en la tramitación de la reforma que se podía estar incurriendo en algunos planteamientos que podían rozar la inconstitucionalidad, lo planteamos como las dudas que teníamos de que en la reforma del mapa local había cosas que nosotros podíamos interpretar que podían ser constitutivas de inconstitucionalidad.

Una de estas cuestiones era esta. En definitiva, estas mancomunidades de planificación general nos generaban dudas. Como hemos visto, no solo a nosotros, sino que al Gobierno de España también le ocurrió y por eso planteó ante la Junta de Cooperación que se diesen explicaciones al respecto. Y es por eso por lo que el Gobierno de Navarra ha tenido que hacer un esfuerzo para explicar esta situación. Entiendo que no habrá sido fácil, pero finalmente el Gobierno central ha admitido la competencia de nuestra Comunidad Foral para desarrollar estas mancomunidades, y ahí radica el acuerdo alcanzado. Un acuerdo que, como digo, a nosotros en un primer momento, cuando se aprobó la reforma del mapa local, nos generó dudas.

Debemos reconocer también que encontrar al otro lado del teléfono o de la videoconferencia a un Gobierno que escucha, que atiende, que entiende la realidad foral de la Comunidad de Navarra, que está dispuesto a solucionar los problemas antes de la confrontación, es una suerte para todos; para el Gobierno de Navarra, para este Parlamento en su labor legislativa y sobre todo para la ciudadanía de Navarra que es para quien nosotros legislamos y ustedes ejecutan esas leyes. El señor Vicepresidente ya nos ha relatado cuál ha sido el procedimiento para solucionar el problema. No lo repetiré, pero lo que está claro es que ha habido voluntad de acuerdo y de consenso entre ambas Administraciones.

Como escuchamos reiterativamente cada vez que hablamos del mapa local, pues los señores de Navarra Suma vuelven a recordarnos lo que dijimos y que no hace falta que nos recuerden, somos plenamente conscientes de lo que dijimos. Y es que seguimos diciendo que la reforma del mapa local no nos gusta, pero sí que hemos encontrado en sus palabras –y las tomo, las he anotado para que no se queden en el olvido– su mano tendida para reformar la reforma que se aprobó en la legislatura pasada.

Entonces, espero encontrarles en el camino, y quiero poner en valor el acuerdo del programa para la legislatura en el que nos encontramos diferentes. Lo pongo en valor porque lo importante en la política, como le digo, es alcanzar acuerdos, y ahí esperamos encontrarles porque acordar entre propios es rápido y sencillo. El ejemplo de su coalición. Es muy fácil acordar ahí. Acordar entre diferentes es arduo, largo y complejo, pero, sin embargo, cuando se alcanzan estos acuerdos entre diferentes son mucho más fructíferos normalmente.

Siento decirles también que en el seno de las formaciones que sustentamos al Gobierno tenemos claro cuál es el camino, y el acuerdo en el que nos encontramos con nuestros socios recoge varios aspectos que siempre criticamos los socialistas y que por eso planteamos la moratoria para buscar los caminos necesarios en materias como la financiación, que no quedaba atada; la situación de las secretarías y de las intervenciones; la elección de los miembros de las comarcas; el encuadre legal de los diferentes entes locales, que se ha resuelto con el acuerdo relatado por el Vicepresidente en esta Comisión, y cuando digo entes locales me refiero a las mancomunidades de planificación general; y las competencias municipales de las que he hablado antes y que ahora explicaré.

Respecto al marco competencial al que yo hacía referencia al principio y que acabo de comentar, quiero decir lo siguiente. Quiero leer literalmente: «Existen algunos supuestos de atribución directa de competencias municipales a la comarca. Esto sucede con la competencia de abastecimiento de agua en alta, tratamiento de residuos y de servicios sociales de atención primaria. Un 49 por ciento, frente a un 44 por ciento de los cargos electos se posicionó en contra de que tales competencias se atribuyesen por ley a la comarca. Y respecto a la competencia de servicios sociales de atención primaria, el Gobierno –el anterior– reconocía la titularidad municipal de la misma con base en la vigente ley».

Quien decía esto, señor Araiz, no era el Partido Socialista de Navarra, sino la Federación de Municipios, presidida en ese momento por el señor Azcona. Y en esto nosotros también estábamos de acuerdo con lo que se planteaba y, como le digo, eran los informes que la Federación Navarra de Municipios y Concejos planteó ante la reforma que se hizo en la legislatura pasada. Y por eso, por esas cuestiones, entre otras, planteamos la moratoria que aparece en el acuerdo para tratar de corregir las deficiencias que se puedan ver.

Volviendo al tema que nos ha traído a esta Comisión, cuando este Gobierno tomó posesión se encontró con varios recursos planteados a leyes navarras. Como vemos, los mecanismos y las herramientas existentes dentro de nuestro ordenamiento jurídico funcionan, y si hay voluntad funcionan mejor todavía. Como digo, si unimos a los mecanismos la voluntad de alcanzar acuerdos entre Administraciones, los problemas se solucionan; si no se producen ruidos constantes si no hay constantes apariciones mediáticas que puedan entorpecer, sino que lo que se hace es ponerse manos a la obra, ponerse a la tarea, que es lo que se ha hecho, los resultados salen.

Por lo tanto, señor Vicepresidente, termino agradeciendo sus explicaciones, dándole apoyo para que siga con esta dinámica cuando le toque volver a enfrentarse a situaciones como a la que estamos refiriéndonos. Nadas más. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Aguirre. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene la palabra la señora Regúlez por un tiempo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Egun on. Eskerrik asko, lehendakari andrea. Bienvenidos, señor Consejero y equipo. Y buenos días, buenos mediodías, señores y señoras Parlamentarias. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones dadas a la pregunta realizada por el grupo de EH Bildu. Como bien ha dicho usted, está recogido en el programa de gobierno, cuando se habla de Navarra, el autogobierno y la colaboración institucional dentro del punto 3.13 el impulso dentro de la Junta de Cooperación, el diálogo a la hora de estudiar un compromiso para la resolución de los recursos y así evitar a futuro los mismos y con ello fortalecer lo máximo nuestro Gobierno.

Partiendo de ello, y tal como usted nos ha señalado, el informe que realizaron los servicios jurídicos, y quiero felicitar de nuevo a las dos juristas que lo han realizado, informaba de la constitucionalidad de la regulación de las mancomunidades de planificación general. Por lo tanto, no había ninguna duda de que esa reforma y esa creación de las mancomunidades de planificación general eran totalmente constitucionales a la hora de aprobar la ley.

Este informe lo que nos dice es que estas mancomunidades sí encajan, y nos alegramos de que por el Estado puedan hallarse reconocidas y cómo tienen el encaje dentro de la competencia foral. En cuanto a lo específico del acuerdo que ha analizado, quiero recoger que las mancomunidades de planificación general son un tipo de ente local que se distinguen claramente de las mancomunidades de municipios con categoría jurídica independiente.

Segundo, lo que acabamos de decir, que las mancomunidades de planificación general derivan y están dentro de los derechos históricos de la Comunidad Foral. Como ha relatado usted, provienen del Decreto Ley de 4 de noviembre de 1925, de la disposición adicional primera de la Constitución española y del Amejoramiento del régimen foral de Navarra y, por lo tanto, se reconocen estas mancomunidades con carácter de competencia histórica foral plena.

Y, tercero, que se respete y se reconozca la autonomía local de los municipios integrantes de las mancomunidades de planificación general para el caso en que la cooperación en la prestación de servicios de competencia foral en las mancomunidades de planificación general sea atribuida por ley a la Administración de la Comunidad Foral. Hay que tener clara la necesidad de esta figura de la mancomunidad de planificación general en cuanto a que debe ser una figura de ente local, en cuanto que solo en esta y no en una empresa pública u organismo autónomo puede tener la potestad tributaria local necesaria para la gestión de servicios que se plantean dentro de estas mancomunidades.

Con esta resolución, y repito, se evita un futuro recurso de inconstitucionalidad que vuelva a poner en entredicho la soberanía de este Parlamento. Desde nuestro grupo estamos de acuerdo con este tipo de mancomunidad de planificación general y, desde luego, con el acuerdo al que se ha llegado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Regúlez. Y habiendo excusado su presencia tanto Podemos-Ahal Dugu como Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Vicepresidente para contestar a las exposiciones por diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Seré muy breve. Respecto al objeto de la convocatoria, hay que recordar que es precisamente informar del propio acuerdo suscrito con el Estado —es el objeto de esta convocatoria—, poco más que añadir. Yo creo que el conjunto de los grupos políticos presente aquí se ha felicitado. Nos congratulamos porque creo sinceramente que es la vía de este Gobierno. La vía del acuerdo, la vía de la bilateralidad, la vía de la colaboración y la lealtad institucional es la vía adecuada, tanto para practicar políticas en positivo como para resolver los posibles conflictos.

Ya dije alguna otra vez, tratando de desdramatizar, que la vida es una sucesión de conflictos. Tampoco pasa nada. La forma es cómo encaras esos conflictos, y, por tanto, yo creo que en este caso, tal y como ha dicho el señor Aguirre, tanto a un lado del cable de la videoconferencia como al otro, encontramos en este caso personas que representan instituciones que básicamente lo que quieren es acordar. Lo que no quita para que en un momento dado, lo tenemos encima la mesa también, haya cuestiones, recursos pendientes ante el Tribunal Constitucional en las que puede que no lleguemos a acuerdos. Bueno, pues se resuelve y punto. Tampoco pasa nada.

Quiero resaltar también lo que refleja este acuerdo, que son cuestiones muy importantes. Insisto en el tema de la forma que ya lo he dicho, y luego, dos cuestiones claves: una, el fortalecimiento de nuestro autogobierno, reconociendo o reafirmando el derecho histórico a la hora de la definición de la Administración Local por parte de una competencia propia de la Comunidad Foral de Navarra: y la otra, y es lo que realmente quizás quería el Estado que se aclarara y se aclara con este acuerdo, es que expresamente se recuerde y se reconozca que en el caso de la constitución de las mancomunidades no tiene que ser una decisión unilateral por parte del Gobierno de Navarra, sino que tiene que ser una decisión en este caso, lógicamente, una cesión de la competencia de las entidades locales. Estamos hablando de una competencia local que sigue siendo local y que, por tanto, la entidad local, en este caso, los Ayuntamientos, ceden a una entidad mancomunada para su realización.

Hasta aquí, lo que es el objeto de la convocatoria. Más allá, ya entrar en las cuestiones concretas relativas al ente público de residuos que pueda suceder al futuro consorcio de residuos, pues, lógicamente, me tengo que remitir, y no es una cuestión de pasar el balón a otro Consejero, señor Araiz, pero el ámbito de mis competencias es el que es, me tengo que remitir en este caso al Consejero del ramo, al que le ánimo que le vuelva a preguntar al respecto.

Pero sí que voy a decir alguna cuestión respecto de la propia Ley Foral de la Administración Local. Este Gobierno, como bien se recoge en el acuerdo programático, tiene un ánimo constructivo en esta y en otras materias que se han recogido de los trabajos de anteriores legislaturas, de la anterior legislatura del anterior Gobierno y de otras legislaturas. No estamos aquí para hacer una tabla rasa, pero sí que estamos aquí también para cumplir el acuerdo programático, y el acuerdo programático lo que señala es que tenemos que hacer una reflexión al respecto. Una reflexión basada en la Ley Foral 19, de la

Administración Local, aprobada en este Parlamento en este año, que contó con un apoyo es cierto que mayoritario de veintiséis a veinticuatro, pero dentro de esos veintiséis también hubo dudas. Y, bueno, repasando también la intervención que tuvo el señor Velasco, creo recordar, que era el Parlamentario de Podemos-Orain Bai, ya decía que quizás esta ley se tenía que haber dejado para el Gobierno que viniese precisamente para no hipotecar la labor de gobierno. Nosotros no nos consideramos hipotecados con esta ley, pero sí que estamos en un ámbito también de reflexión.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que los ciudadanos, lo decía señor Suárez y estoy completamente de acuerdo, es precisamente en el ámbito del Ayuntamiento donde se sienten más representados. Quieren unos servicios públicos locales que les garanticen una calidad de vida digna dentro de su ámbito, el ámbito local, y tiene que ser eso objeto de todas las formaciones políticas. Especialmente en este caso he de recordar que tanto EH Bildu como Navarra Suma como el Partido Socialista como Geroa Bai son también formaciones políticas que recogen un fuerte componente municipal y, por tanto, en ese sentido, sí que tenemos que tener una especial sensibilidad.

En ese camino nos encontraremos, insisto. Celebramos el acuerdo. Esta va a ser la vía para esta y otras cuestiones en las que tengamos conflicto con el Estado. Celebramos el contenido del propio acuerdo y también en este caso el compromiso del Gobierno, de la mano del Parlamento, como no puede ser de otra manera, para desarrollar o reflexionar en torno a la mejor legislación en Administración Local de que nos debemos dotar. Y sí que es cierto que es una cuestión que no puede esperar más, como ha dicho el señor Suárez. No esperaremos, en esta legislatura trabajaremos, pero, sin duda, es necesaria una reforma de la Administración Local para adaptarnos a las necesidades de la ciudadanía del siglo XXI. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señor Remírez. Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 35 minutos).